

14

Ayuntamiento  
de  
Hortaleza

618

Buño económico  
1892 a 1893

Libro de sesiones celebradas  
por dicho Ayuntamiento

48

Numeros de orden.	ELECTORES.	DOMICILIOS.	Nombres.	Calle.	Casa núm.o	Pesetas.	Gentilicios que pagan al estadio o des- cuentos que se leen en sus habitaciones.	Apellidos paterno y materno.	COLLEGIOS y secciones a que pertenece.
-------------------------	------------	-------------	----------	--------	---------------	----------	---	------------------------------	--

ELECTORES.		DOMICILIOS.		Nombres.		Callej.	Dasa num. <sup>o</sup>	Pesetas.	Surgen en sus habitaciones que pagan al contribuyentes que pertenece. y secciónes a cen.	Apellidos paterno y materno.	de orden.
COLLGEIOS	Gentilicios que pagan al contribuyentes que pertenece y secciónes a cen.	COLLGEIOS	Gentilicios que pagan al contribuyentes que pertenece y secciónes a cen.	COLLGEIOS	Gentilicios que pagan al contribuyentes que pertenece y secciónes a cen.	COLLGEIOS	Gentilicios que pagan al contribuyentes que pertenece y secciónes a cen.	COLLGEIOS	Gentilicios que pagan al contribuyentes que pertenece y secciónes a cen.	COLLGEIOS	Gentilicios que pagan al contribuyentes que pertenece y secciónes a cen.



P. N  
Sesión económicas de 1892-93

Sesión ordinaria del 3 Julio en la villa de Hostalera a fin de  
 D. Julian Morales Julio de mil ochocientos noventa y doz  
 " Lorenzo Molpeceres  
 " Eduardo Brunet  
 " José Morales  
 " Pedro Marqués  
 " Marcos Molpeceres.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde.  
 D. Julian Morales y con asistencia  
 de los concejales de este Ayuntamiento  
 al margen de la sesión se dictaron  
 habida la sesión ordinaria de dicho  
 Ayuntamiento en el dia de la fecha a la hora  
 y en el local designado de constitución.

Sequidamente se dio lectura al acta de la sesión  
 anterior que fue aprobada por unanimidad.  
 Lo propio se hizo con los Boletines oficiales de la  
 última semana de que se han dado cuentas  
 y comunicaciones hechas por el Sr. Presidente  
 durante la misma quedando enterado lo  
 la corporación de su contenido.

Se acordó que no se celebre la próxima sesión  
 ordinaria el dia diez del actual, puesto que no  
 hay por ahora asuntos urgentes de que tratar, en  
 atención a que en dicho dia el Sr. Presidente  
 habrá de concursar como comisionado  
 electo, a la elección de un Señador en Madrid  
 ordenando que le acompañe como secretario  
 el Secretario de esta corporación y

no habiendo asunto de que tratar se lebara la  
sesion de que consta —

Julián Morales

Eduardo Ruíz

José Morales

Pedro Marqués

Marcos Molpeceros

Mendoza

Lorenzo Molpeceros

Gonzalo Molpeceros

—

François Puello  
Sra.

Sesión ordinaria

D. Julián Morales

" Lorenzo Molpeceros

" Eduardo Ruíz

" José Morales

" Pedro Marqués

" Marcos Molpeceros

En la villa de Hortaleza a diecisiete  
de Julio de mil ochocientos noventa y doce  
Bajo la presidencia del Alcalde D. Julio  
Morales y asistencia de los Concejales del  
este Ayuntamiento que al mismo en se  
relacionan, se dictó sobre haberse la sesión  
ordinaria de dicha corporación en este

lugar a la hora y en el local designado  
seguindamente se dio lectura al acta de la sesión  
anterior que fue aprobado por unanimidad  
se dio lectura también a los Ptos. Oficiales de  
los dñs anteriores y se acuerda que se han remitido  
quedando enterada la corporación de las disposicio-  
nes que contienen, como así de las causas  
caídas, recibidas por la prudencia de que se  
han dado cuenta.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación  
de resultado que había ofrecido el Organo de fisco  
municipal presentado el dia treinta de Junio  
ultimo, y de todos los que se oyeron y ejecutados en el

dicho pueyo, en el ejercicio que termino en aquél dia y en su visto fué aprobado lo dispensando poniendo que la existencia en Caja para como 1º parte de cargo a la Cuenta del año actual en concepto de resultado de actividad.

Hizo continuo se acordó que para cumplir lo que preceptua el artículo 66 de la Ley municipal sigue se fijan tres sesiones para el sorteo de vocalías asociadas de la Junta Municipal de este distrito en el año actual uno enero por barrio o calle aniquando cada una las siguientes vocalías = 1º Cuarto 2º - 3º = 4º uno

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión de que consta —

Julian Morales

José Morales

Marcos Molpeceros

Eduardo Vivero

Pedro Marques

Manzanares

Lorenzo Molpeceros

San Bartolomé

Juan Poulio

Sesión ordinaria del 24.

D. Julian Morales

"Lorenzo Molpeceros

"Eduardo Vivero

"José Morales

"Pedro Marques

"Juan Poulio

"Marcos Molpeceros

En la villa de Hortalosa a veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Morales y con asistencia de los Concejales que al margen se relacionan fué declarada hecha la sesión ordinaria de este Ayuntamiento en el dia de los

peñal a la uno y seis designado.

Hecho seguido se dio lectura al acta de la anterior sesion que fue aprobado por unanimidad.

Lo propio se hizo con los votos oficiales de la anterior sesion que se han recibido de Cuyo contiene lo que ha autorizado la Corporacion.

Siguientemente se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de la 5<sup>a</sup> Zona Militar de Madrid y lo que se relata en la cantidad de setenta y seis pesos en pago de los estancos causados en el Hospital Militar por el nino de este pueblo Julian Morales Almenas que fue declarado muerto en su vida se acordó lo siguiente q no hay fondo en presupuesto para extender este pago p' lo que en la actualidad no se puede pagar y no teniendo mas asunto de que tratar se levanto la reunión quedando Certificado

Julian Morales

Eduardo Turner

José Morales Pedro Marques

Marcos Molqueros Mendez

Gremiicio de Frutos

Lorenzo Molqueros

Franco Puebla

Sesion ordinaria del 21 Julio

D Julian Morales

" Lorenzo Molqueros

" Eduardo Turner

" Jose Morales

" Pedro Marques

" Gremiicio de Frutos

En la villa de Alcalá a treinta  
y uno de Julio de mil ochocientos  
setenta y dos; Bajo la presidencia  
de Alcalde D. Julian Morales y  
asistencia de los concejales qdo al  
mismo se citaron q fui celebrada  
dicha sesión la sesión ordinaria



de este Ayuntamiento, a la hora y en loco de  
Cortes.

Sequidamente se dio lectura a los Boletines oficiales  
de la última semana, que se han recibido quedando  
interesado la corporación de su contenido.

Se dio cuenta de una Comunicación, fechada 27 del  
actual mes, del Edicto del Gobernador Civil de esta  
Provincia, por la que debueltió el Presupuesto ordinario  
de este distrito, para el actual año económico apro-  
bado de lo cual quedó interesada la corporación al  
que habrá de tratar de lo que se dice en el certificado —

Julian Morales

Joni Morales

Eduardo Henríquez

Pedro Menguín  
Menozza

~~Gobernador Civil~~ ~~Tributarario~~ ~~Gobernador Civil~~

François Poulié

Sesión ordinaria del 7 Agosto

D. Julian Morales  
Lorenzo Moysáez  
Eduardo Suárez  
Joni Morales  
Pedro Menguín

Cuellarilla de Hontalero a siete de Agosto  
de mil ochocientos veintay ocho. Bajo la  
presidencia del Alcalde D. Julian Mor-  
ales, y asistencia de los concejales que al  
margen se relacionan, se dieron la

bisita la sesión ordinaria de este dia, a la hora y en el local designado.

Dicho seguido de orden del Sr. Presidente se dio la repal de las actas de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Lo proprio se hizo con la Boletin Oficial de la ultima semana, quedando enterrado lo corporativo de sus contenidos.

Dicho seguido, y a propuesta del Sr. Presidente se autorizó el nombramiento para que en el actual año sea cobrando el sueldo municipal de 16 p% sobre lo contributivo, territorial e Industrial de este distrito, es su del nuncio D. Juan García de la Sierra de Madrid. Hizo habiendo asunto de que tratará a libante la sesión de que certifico —

Julian Morales

José Morales

Eduardo Tuner

  
Pedro Marqués  
Mendoza  
Lorenzo Molpeceres  
Juan Pedro

Sesión extraordinaria

D. Julian Morales

" Lorenzo Molpeceres

" Eduardo Tuner

" José Morales

" Pedro Marqués

" Marcos Molpeceres

En la villa de Alcalá a ocho de Agosto

de mil ochocientos noventa y dos; Bajo la presidencia de D. Julian Morales

y ausencia de los concejales que el mismo día se hallaron se declaró habida la

sesión extraordinaria de este Ayuntamiento

a las diez de la noche pronta y especial. In-

convocatoria

Hecho seguido el l. Presidente manifestó que había recibido la comunicación, a que acabo de darle lectura del Salmo l. Gob. Civil de esta provincia, en los que se aprecia al que expone que no habrá informe de sus reclamaciones de D. Guillermo Palleto lo he oído en la Corte de la Gobernación de la Gobernación de esta villa que le ordenó este Ayuntamiento cuya instantánea no había recibido.

Que en el Ayuntamiento teniendo presente el modo de condonación del l. Palleto en el cual parece admisible el de no prejudicar a este municipio punto que sin reclamación alguna va este Ayuntamiento que sujeto a la suscripción y por otro lado el de menor economía en el Presupuesto. Considero por una unidad que el l. Presidente que tiene el Oficio de otra cosa donde cuenta a los Jefes de la Gobernación: En lo cual veo este ser por tecnicismo cuya parte a fin de que lo cumpla tal y así:

Julian Morales

José Morales

Pedro Manqueza

Miguel Morales

Eduardo Muntaner

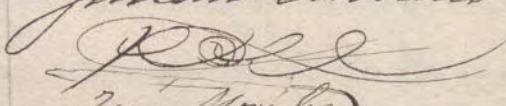
Manos Molpeceras

Juan Prado

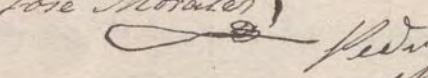
En la Villa de Hontalba a colora de Agosto  
de mil ochocientos noventa y dos; Bajo la  
presidencia de su Alcalde D. Julian Morales  
se reunieron en la sala consistorial de

la misma lo consejaly que al margen se relaciona  
y como no hubiera minimo suficiente para poder  
celebrar la sesion ordinaria de este dia se ordeno la ex-  
tencion de la proxima diligencia que firmada estip

Julián Morales



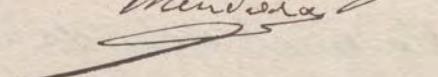
José Morales

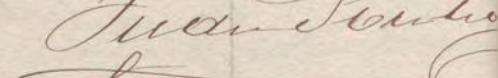


Eduardo Turner

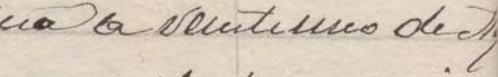


Pedro Mengades  
Mendoca





Juan Pablo

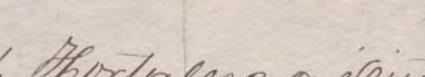


Sesion suelta en la villa de Hortalera a veintimigos de Agosto de mil ochocientos noventa y dos; a la hora designada para celebrar las sesiones ordinarias, se constituyó el Regidor 1º de este Ayuntamiento, en la sala consistorial de la misma Plaza a celebrar lo de este dia, y como no existio, ningún dñ. o. l. consejaly se ordenó exhortar por lo presente q. firma de q. que certifico —

Julián Morales



Juan Pablo



Sesion ordinaria del 28

en la villa de Hortalera a veintiuno

D. Julián Morales

agosto de mil ochocientos noventa y dos; Bajo la preside-

" Eduardo Turner

cia del alcalde D. Julián Morales

" José Morales

y ausencia de los señores consejales q. al margen se relaciona

" Pedro Marqués

que al margen se relaciona

" Juan Eugenio de Frutos

fue declarada habierta la sesion

" Marcos Abolqueves

ordinaria de este Ayuntamiento perteneciente

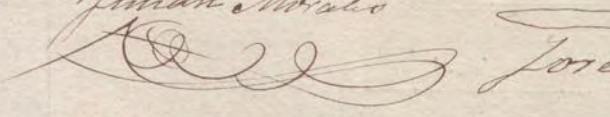


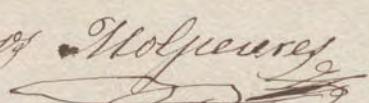
dia de la fecha a la hora y en local de constitución  
seguidamente se dio lectura al acta de la sesión  
anterior celebrada la cual fue aprobada普遍mente  
Universalmente se dio lectura después a los Botones  
oficiales de los dos señores anteriores transcurridos  
desde la última sesión celebrada de que se han dado  
cuenta quedando enterado la corporación de sus con-  
tenidos, y ordenando el cumplimiento devido a los  
diferentes órdenes que contiene, por parte de esta munici-  
cipalidad, como anhíbe de la correspondencia recibi-  
da por el Sr. Presidente.

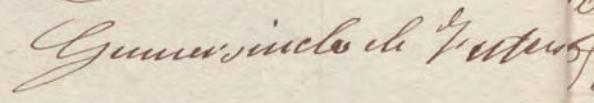
Atento seguido a la propuesta del Sr. Presidente, y para  
dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 26.  
del R. D. de adaptación de la ley electoral se acordó  
señalar, para que tenga efecto las elecciones de Dipu-  
tados Provinciales en el día uno de Septiembre próximo, en  
esta misma sesión el local de la sala de sesiones de  
este Ayto - sito en el piso de la casa consistorial  
seguidamente se acordó que de los fondos del presen-  
do de ampliación del año de 1891-92, y si no fu-  
riere suficiente supliendo lo necesario de los del  
actual se pague a los funcionarios de este munici-  
cipio un trimestre de lo que se acuerde del año pa-  
sado de 1891-92, puesto que no se ha oido ni tiempo

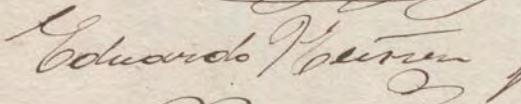
por carecer de fondo o consecuencia del defunc  
que resulta; y no habiendo una amistad deg  
tratar se libranto la sesión deg. y el Certificado

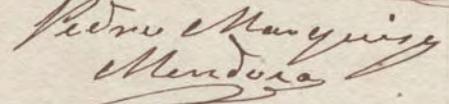
Juan Morales

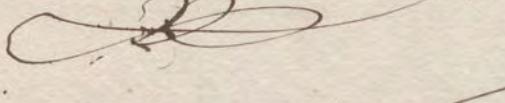
 José Morales

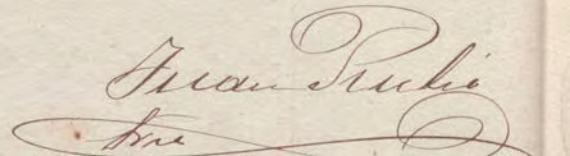
 Marcos Molpeceres

 Gumerindo de Frutos

 Eduardo Pérez

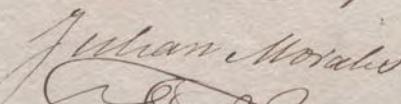
 Pedro Marqués

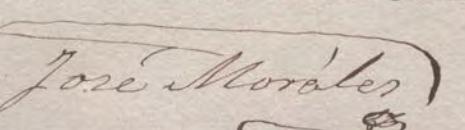
 Mendoza

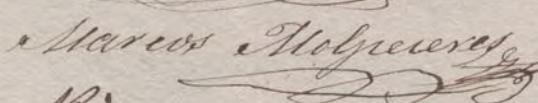
 Juan Ruiz

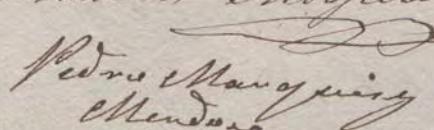
Sesión ordinaria del 4 de Sep<sup>r</sup> En la villa de Hortelena a Cuatro  
Septiembre de mil ochocientos noventa  
dy, Bajo la presidencia del vecino  
Julian Morales y asistencia de los  
ciudadanos que se uean en el concejo  
fui declarado habida la sesión  
ordinaria de este Ayuntamiento a  
ra y en el local designado.

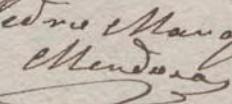
Seguidamente se dio lectura a la acta de la sesión anterior que  
aprobado por unanimidad. Se dio lectura deg. y a los  
oficiales de la autoridad municipal recibido reglamento. Prudente y con  
deg. ha dado cuenta quedando la corporación satisfecha de sus contenidos  
habiendo amistad deg. tratar, se libranto la sesión deg. el Certificado

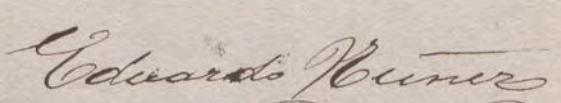
 Julian Morales

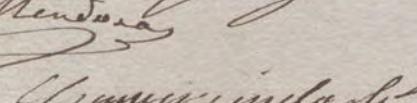
 José Morales

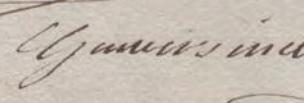
 Marcos Molpeceres

 Pedro Marqués

 Mendoza

 Eduardo Pérez

 Lorenzo Molpeceres

 Gumerindo de Frutos

Sesion ordinaria del dia 11. En la villa de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho; Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Julian Morales y asistencia de los concejales que al margen en el anexo van sin declarada probada la sesion ordinaria de este Ayuntamiento en este dia, a las horas Guarnido de Frutos y en el local designado a sala de sesiones seguidamente por un il. Oficio de orden del Excmo. Presidente se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

De igual orden se dio lectura despues a la Proclama oficial de esto proxima en que el Excmo. Presidente dijo haber recibido, en el transcurso de la anterior sesion y con conocimiento de su contenido quando entro a la correr por escrito; Pues habiendo asunto de que tratar se levanto la sesion de que y se firmo certifico.

*Juan Morales* *José Morales*  
*Marcos Molpeceres* *Guarnido de Frutos*  
*Eduardo Túñez* *Pedro Marqués*  
*Lorenzo Molpeceres* *Fernando Ruiz*

Sesion ordinaria del 18. En la villa de Hortaleza dia y año de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho; Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Julian Morales y asistencia de los concejales que al margen en el anexo van sin declarada probada la sesion ordinaria de este dia en este dia a las horas y en el local designado.

Seguidamente se dio lectura del Presidente se dio  
lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada  
por unanimidad

De igual orden se dio lectura después a los Boletines  
oficiales que el Sr. Presidente manifestó haber en  
bajo, en el transcurso de los contratos servidos y co-  
misiones de cuya contenido quedó enterado la  
corporación.

No habiendo asunto a lo orden de que tratar  
librante la sesión de que Certifico

Julian Morales

Jose' Morales

Marcos e Molpeceres

Gumerindo de Fruto

Eduardo Vicente

Pedro Marqués

Gobernador Molpeceres

Juan Ruiz

### Sesión ordinaria del 25

D. Julian Morales

" Eduardo Vicente

" Jose' Morales

" Pedro Marqués

" Gumerindo de Fruto

En la villa de Hortaleza a veinte  
carriles Septiembre de mil ochocien-  
ta noventa y dos; Bajo la presidencia  
de alcalde D. Julian Morales,  
y con asistencia de los concejales y  
al marqués se retañieron, se de-  
ró habierta la sesión ordinaria de este Ayuntamiento  
en el dia de la fecha a la hora y en el local que  
seguidamente se dio lectura de orden del Sr. Pri-  
sidente, al acta de la sesión anterior que fue ap-  
bada por unanimidad

De igual orden se dio lectura a los Boletines ofi-



N.º 599.679  
folio 7

l, que el Sr. Presidente ha recibido en el transcurso de la anterior semana y correspondencia quedando interado la corporación de su contenido.  
Hecho seguido se acordó el pago del importe del 1º trimestre del encabezamiento de consumo de este año en el actual año económico legalizandole lo demás, paga hecho hasta hoy por el Sr. Depositario de este fondo en el actual año económico; y no habiendo asunto alguno más de que tratar se levantó la sesión de que consta.

Julian Moratay José Morales

Gobernador de Madrid

Eduardo Ríos Pedro Marqués  
Mendoza

Juan Ruiz

Sesión Ord. del 20 d<sup>o</sup>

J. Julian Moratay

Lorenzo Molpeceres

Eduardo Ríos

José Moratay

Pedro Marques

Gobernador de Madrid

Marcos Molpeceres

En la villa de Hontalba a los de octubre de mil ochocientos noventa y ocho; Bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Julian Moratay, y asistencia de los concejales que allí se armaron, se dictaron las siguientes resoluciones, a dictar habiendo la sesión ordinaria de este dia en el Ayto. de la misma a la hora diez

nado.

Seguidamente se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad. Se dio después lectura al Boletín oficial, siendo por el Sr. Presidente y comunicacion en transcurso de la misma sección de cuya continuidad interrumpió la ejecución y quedando suspendida la sesión de acuerdo con el

D. Julian Morales José Morales

Maria Molpeceres

Guemesido Frutos

Eduardo Ríos Pedro Marqués

Mendoza

Lorenzo Molpeceres

Juan Ruiz

### Sesión del día 9.

D. Julian Morales  
Lorenzo Molpeceres  
Eduardo Ríos  
Pedro Marqués  
José Morales  
Guemesido de Frutos  
Maria Molpeceres

En la villa de Hontalba a media noche de viernes de un octavo y veintiocho días de diciembre de la una de lo tarde, y estando reunido en su sala de sesiones, se dio la misma bajo la presidencia que el de D. Julian Morales, su delegado, habiendo la sesión rotulado de acuerdo con el orden de la agenda. Hizo seguido de orden de la primera se dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad de igual orden inmediatamente se dio lectura al Boletín y correspondencia oficial que se había recibido en el transcurso de la anterior.

sesion de cuyo contenido quiso interrumpir la  
Corporacion, y no habiendo asunto de q' tratar  
se levanto la sesion de q' y se dio Certificado —

Julian Morales José Morales

Marcos Molpeceres Gobernador de Pintos

Eduardo Rímen Pedro Marquij

Gobernador Molyneux Mendoza

Juan Rubio

Sesion del dia 16.

D. Julian Morales

Lorenzo Molpeceres

Eduardo Rímen

José Morales

Pedro Marqui

Gobernador de Pintos

Marcos Molpeceres marcas de este dia

En la villa de Gotorcina o dia y seis de  
Octubre de mil ochocientos y veintay dos;  
Siendo la hora de la tarde, y estando re-  
unido en su sala de sesiones, el Ayuntam-  
iento constitucional de la misma bajo lo pre-  
viamente ordenado D. Julian Morales,  
que declarado habrá la sesion sovi-  
etica de este dia.

Hizo seguido se dio lectura de orden de la presidente  
en el acta de la sesion anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

De igual orden inmediatamente se dio lectura  
al boletin oficial y correspondencia que  
el Sr. Presidente manifestó haber recibido  
de cuya contenido quedo interrumpida  
la corporacion.

Y no habiendo asunto de que tra-  
tar se levanto la sesion de q' yo

el Secretario Certifica

Julian Morales José Morales

Marcos Höglqvist Gymnasielekt Yngvius

Eduardo Reino

Pedro Marques  
Mendes

Lorenzo Giosuè

Jean-Pierre  
Bri

Sesión de oficio 23-

D. Julian Murray

"Lorenzo Melville,"

"Eduardo Turner

## "One Morality"

"Pedro Marques

## Universidad de Trujillo

11. Mary Wolpert

En la villa de Hortalua o veinti tres el dia  
veinti de enero ochocientos noventa y dos se  
aprendio que el concejo de la villa  
y asistencia de los concejales que al margen  
de acuerdo fuere tomado haberlo de suceder  
varios de este dia, diez y seis de la misma en la  
cuestione y en el local designado.  
Siguidamente de orden de lo presidente  
se dio la acta de la session anterior que fue aprobada  
en la villa.

Lo proprio e igual lectura se dio a los Dolatarios oficiales  
de la ultima session que el Presidente dijo haber teni-  
do, de cuya contenido grande intencion la expresaen  
que habiendo cumplido de su trato u lebanto la summa de  
que yo el hro. Certifico —

Julian Morales José Morales

• Marcos • Molinares

Gymnasium der Fr. u.

Eduardo Núñez Pedro Marañón  
Mendoza

Governor C. Holguin

—Friedrich Brück  
Dr.



un ordinario del 30 oct<sup>e</sup>  
Julian Moralez  
Lorenzo Molpeceres  
Eduardo Nuñez  
José Moralez  
D. Pedro Marques  
Universidad de Madrid  
Mario Molpeceres

en la Villa de Torrelodones a treinta  
de octubre de mil ochocientos noventa  
y dos; siendo la una de la tarde, y  
estando reunido en su sala de sesiones  
el Ayuntamiento de la misma, bajo  
la presidencia del alcalde D. Julian  
Moralez, fue dada la hora de  
la sesión ordinaria de este dia.

Hizo seguido se dio lectura de orden del Sr. Preu-  
dente, de acta de la sesión anterior, que fué aproba-  
da por unanimidad.

De igual orden se dio lectura, después a los Protes-  
tos, oficiales y correspondencia que el Sr. Presidente  
hubie remitido en el trámite de la anterior, se  
manejó de cuyo contenido quedó enterado lo  
corporacion, y por consecuencia se tomaron los  
acuerdos siguientes:

Que se autoriza al concejal de este Ayunt<sup>m</sup> D.  
Eduardo Nuñez para que personando en las  
oficinas de la Oficina de Contribuciones de esta  
provincia inmediatamente recogalos, cedulas, persona-  
lly que se tienen peditadas para esta población en el año  
anterior, facilitandole el pago de este acuerdo  
en cumplimiento a lo mandado en la circular de  
esta fecha inserta en el Boletín oficial del dia 25  
del actual mes.

Que se pague al Ayuntamiento o apoderado de Berme-  
jito, Cien pesetas, del cuño que tiene contra este

municipio correspondiente al año económico fiscal  
de 1891-92. hoy en cumplimiento según voluntad  
mismo

Y que igualmente se pague el impuesto del 1% de  
pago realizado por esta Deportaría en el 1º tra-  
bjo del actual año económico en la forma au-  
diada, por la adición de contribuciones en su oficio  
26. del actual, de que se ha dado cuenta, y las  
que aparecen en deficiencias que no se devuelven  
en el pago de la ganta aquella, por haberse ob-  
ligado de la instrucción del impuesto, se lo dé  
en el 1º pago que por dicho concepto se verifica  
con objeto de subsanar la equivocación que  
no habiendo sido cuenta de que tratar se le  
dio la sesión, de que yo el trío certifico —

Julian Morales José Morales

Marcos Molpeceres

Gimnasio de Fr.

Pedro Marqués  
Mendoza

Eduardo Ruíz

Lorenzo Molpeceres

Juan Ruiz

Sesión del 6 de nov.

D. Julian Morales

" Lorenzo Molpeceres

" Eduardo Ruiz

" José Morales

" Pedro Marqués

" Gimnasio de Frutos

" Marcos Molpeceres

En la villa de Alcalá de Henares a seis de no-  
viembre de mil ochocientos noventa y  
Bajo la presidencia del alcalde D.  
Julian Morales, y ausencia de los o-  
ciosos que se ocupan se relaciona  
siendo la una de la tarde y en la sa-  
lida de sesiones de este Ayuntamiento, fue  
clarado habiendo lo ordinario del  
mismo perteneciente a titulazón

folios 10

Sequidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Sequidamente se dio lectura tambien de orden del Sr. Presidente, a los Boletines Oficiales que habia recibido la Alcaldia en el transcurso de la anterior semana de cuyo contenido quedó enterada la corporación; y no habiendo asunto de que tratar se levanto la sesión de que se dio certificado —

Julian Morales

Pedro Marqués  
Mendoza

Marcos Molpeceres Eduardo Recinos

José Morales

Eduardo Recinos

Gervinio de Wolgemus Gomisindo Frutos

Gervinio de Wolgemus

Gomisindo Frutos

Sesión ordinaria de 13 de Noviembre

D. Julian Morales

" Jose Morales

" Gomisindo de Frutos

Marcos Molpeceres

En la Villa de Hortaleras a trece de Noviembre de mil ochenta y nueve y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Morales y asistencia de los concejales que al margen se relacionan cuyo numero constituye mayoría legal de este Ayuntamiento fué declarada abierta la sesión ordinaria de este dia siendo la una de la tarde, en la Sala Consistorial.

Acto seguido se dio lectura de orden de la Presidencia al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad; de igual orden se dio lectura despues a los Boletines Oficiales que el Sr. Presidente dijo haber recibido en el transcurso de la anterior semana, de cuyo contenido quedó enterado

da la Corporación:

Seguidamente se dio cuenta de su estado formado por la Señoría de este Ayuntamiento en cumplimiento orden de esta Alcaldía para depurar los descubiertos que hay de cédulas personales pertenecientes a los años de 1890 a 1891 -y el anterior de 1889 a '90, como así también el de 1891 a '92, y resultando que de todos ellos aparece existir sin recaudar cédulas personales de individuos que se comprendieron en los respectivos períodos no obstante haberse pagado por completo al todo, se acordó; que en primer término se apure la recaudación citándose a los deudores ante el Presidente a la Casa Ayuntamiento como medio conciliatorio procurando recaudar primero las del año 1891 a '92 por ser en el que existe más descubierto y que el importe de lo que aparece en poder de Secretaría como encargada que fué de expedir dichas cédulas en el periodo de recaudación voluntaria se ingrese en Cajas por conceptos de años separados declinando los gastos que del primer año resulta haber suplido con dichos fondos para atenciones del Municipio sin perjuicio de formalizar dichos gastos para su inclusión en presupuesto:

Se acordó que del fondo que hay consignado para material de frío en el actual año económico se adquiera los impresos necesarios para la formación de las cuentas de depositario y liquidación de fondos municipales de 1887-88-88-89-89-90 y 1890 a 1891 que hay que formalizar en cumplimiento a una orden superior.

Igualmente se acordó que de la expedición de cédulas personales del actual ejercicio en su periodo de recaudación voluntaria se encargue la Secretaría



N. 0.775.895  
folio 11

de este Ayuntamiento puesto que no hay en esta localidad otro medio de recaudarlas, pero satisfaciendo el municipio los gastos que este trabajo proporcione para auxiliar del mismo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Julian Morales Jose Morales  
Eduardo Nuñez Marcos Molpeceres

Gobernación de Madrid  
Juan Ruiz

Sesión ordinaria del día 20.

Dn Julian Morales  
" Eduardo Nuñez  
" Jose Morales  
" Pedro Marqués  
" Marcos Molpeceres

En la Villa de Hortalera a veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Julian Morales y asistencia de los Señores Concejales que al margen

se relacionan y fué declarada abierta la sesión ordinaria de este día por el Ayuntamiento de la misma, a la hora y en el sitio prefijados:

Acto seguido de orden del Sr. presidente se dio lectura a el acta de la sesión anterior que fué aprobada por los concurrentes:

Lleguidamente se dio lectura de igual orden a los Boletines oficiales que se han recibido en el transcurso de la anterior semana y corresponden

cios de cuyo contenido quedó enterada la Corporación:

Se acordó que para que informe las cuentas municipales de 1889-90 y 1890 a '91, en concepto de Síndico actúe como tal el Concejal D<sup>r</sup> Pedro Marqués por ser cuentadante el de el actual bienio, y para individuo de la Comisión de Haciendas por incompatibilidad del actual D<sup>r</sup> José Morales, en los de 1886-87- 87 a '88 y 88 a '89 al Concejal D<sup>r</sup> Lorenzo Molpeceres.

Acto seguido se dio cuenta de una relación de fincas para las cuales no había habido licitador en la subasta intentada por descubierta en la contribución territorial de 1890 a '91, la cual ha pasado el Oficente ejecutivo de este distrito a este Ayuntamiento para los fines que expresa el artº. 41 de la Instrucción de 1 de Mayo de 1888, y en su vista el Ayuntamiento acordó autorizar a su Presidente para que en forma legal trate el medio de adquirir las fincas que se le ofrecen, tanto más en razón a que este Municipio carece de Caso Comunal. Y no habiendo más puntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico. —

José Morales

Pedro Marqués  
etendrá

José Morales

Marcos Molpeceres

Eduardo Kunz

Juan Rubio  
fr.

Sesion extraordinaria de  
25 de Noviembre,

D<sup>r</sup> Julian Morales  
" Eduardo Núñez  
" José Morales  
" Lorenzo Molpeceres  
" Marcos Molpeceres  
" Antonio López  
" Zeferino Santos  
" Justo Rodríguez  
" Julian López  
" Eugenio Morales  
" Nicasio José  
" Lorenzo Rodríguez

folio 12

En la Villa de Hortalera a  
veinte y cinco de Noviembre de mil  
ochocientos noventa y dos bajo la  
presidencia del Alcalde Don Julian  
Morales y asistencia de los individu-  
os del Ayuntamiento que se espre-  
san al margen y de la Junta re-  
partidora de este distrito que tam-  
bién se detalla al margen, se reu-  
nieron en la casa Comisarial de la  
misma, siendo las nueve de la  
mañana previa convocatoria para  
el examen de la relación de descu-  
bertos por contribución territorial de esta villa per-  
teniente al año económico de 1891-92, que  
había presentado al Sr. Alcalde la ejecutiva  
del Partido en cumplimiento a lo que  
dispone el artº. 24 de la Instrucción de 12 Mayo  
de 1888 en su última parte, a la cual se dió lec-  
tura inmediatamente después de haberse decla-  
rado abierta esta sesión:

Fue enterada la Junta de lo que dispone el  
artº. 25 y siguientes de la referida Instrucción  
abriendose discusión partida por partida de  
los que aparecen en descubierto en la relación  
citada, y se dictaron por unanimidad los  
acuerdos siguientes:

1º Declarar cobrables por el apremio de 2º grado  
a los contribuyentes D<sup>r</sup> Manuel Arenas = Pedro  
Ruiz = Rosa López = Bonifacio Marqués = Pedro  
Milla = Justo Núñez = Antonio Urraíz = L.  
Marqués de Bedmar = Feliciano Fernández =

BRIGA

Maymo García Carralero = Herv<sup>s</sup> de Pío González =  
Remigio Gallego = Herv<sup>s</sup> de Manuel Baena y d<sup>r</sup>  
Vicente Sandoval :

2º Que respecto al contribuyente n<sup>º</sup> 78 Vicente de  
d<sup>r</sup> Federico Núñez, y no de Pedro como equivoca-  
damente se figura, se acuerda que debe apurarse  
bien el 2º grado de apremio puesto que á la Corpora-  
ción se ha dado conocimiento en este acto por el  
interesado d<sup>r</sup> Eduardo Núñez, de que tiene ren-  
tas el contribuyente por valor de cerca y de quinie-  
tas pesetas de colones que labran fincas de esta  
naciencia que se deben darle todo aplicar al pag-  
o de contribuciones, y que lo mismo se acuerda re-  
specto al contribuyente n<sup>º</sup> 107 d<sup>r</sup> Francisco Ibarr<sup>a</sup>  
por que tiene la mayor parte de sus fincas en renta  
incluy una casa que le produce setenta y cinco ee-  
tiosos diarios:

3º Que respecto al n<sup>º</sup> 22 Ulpiano González se a-  
claran fallido por que el líquido con que figura  
pertenece a pecuario por ganado cabrio que se  
 llevó fuera de este término sin que se le conocieran  
 mas bienes. Al n<sup>º</sup> 33 Herv<sup>s</sup> de Leandro Me-  
dora fallido también por no haberla quedado  
ninguna finca pereciendo sus herederos lo que  
heredaron de la misma. Al n<sup>º</sup> 88 Cipriano Ses-  
áriguer, fallido por la misma causa que la ant-  
erior, y al n<sup>º</sup> 144 Florentino Molpeceres, tambi"  
 fallido por igual causa que el n<sup>º</sup> 22 y  
 4º y por ultimo la Junta designó las fincas  
 que habían de ser objeto del apremio de 2º grad<sup>o</sup>  
 de los contribuyentes deudores declarados cobrables  
 cuyo señalamiento se puso constar en la



certificación que ha de autorizar la Secretaría de este Ayuntamiento con el líquido impuesto y bánderos de cada uno, ordenando la Corporación que los anteriores acuerdos que acaba de tomar se entiendan también aplicables a la parte correspondiente del recargo municipal; con lo cual se dio el acto por terminado firmando el que sube de los concurrentes de que certifico.

*Julian Morales* *Julian López*  
*D. Francisco Serrano Gusto, Moltrizq*  
*Eugenio Morales* *D. Marcos Molpeceres*  
*José Morales* *Eduardo Vímez*  
*Jacinto Santín* *Antonio López*

Sesión ordinaria del día 27  
 Dr. Julian Morales  
 " Lorenzo Molpeceres  
 " José Morales  
 " Eduardo Vímez  
 " Pedro Marqués  
 " Gumerindo de Trigos

En la villa de Hortalera a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos bajo la presidencia del Alcalde Don Julian Morales y con asistencia de los concejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan fue declarada abierta la sesión ordinaria de este día en la sala de sesiones siendo la una de la tarde: Acto seguidos de

orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la se-  
sión ordinaria que antecedió qua fue aprobada por  
unánimidad. De igual orden se dio lectura des-  
pués a los Boletines oficiales que el Sr. presidente ha  
recibido en el transcurso de la anterior semana de cuy  
contenido quedó enterada la Corporación acordando  
que para la entrega en bája de los moros de esta lo-  
calidad el día diez del próximo Diciembre y pre-  
senciar el acto del sorteo al día siguiente, en repre-  
sentación de este municipio se nombraba como  
Comisionado del mismo al Secretario D. Juan  
Rubio, el cual irá provisto de los documentos ne-  
cesarios abonandole por este servicio la cantidad  
que al efecto se hallo conquisitada en presupuesto  
y que con tal motivo se suspenda la celebración  
de la sesión ordinaria perteneciente al día once a  
dicto mes.

Se acordó manifestar al Jefe de la segunda  
zona militar de Madrid que este Ayuntamiento  
no puede abonar en el actual ejercicio las setenta  
pesetas que se le reclamaban por las estancias qu  
causó el moro Julian Morales Almenar por  
que en el presupuesto no hay consignación al  
efecto ni recursos con que atender en presupuesto  
extraordinario, pero que en el próximo año de  
noventa y tres a noventa y cuatro se incluya  
en el ordinario para el pago de dicha atención.

Seguidamente se dio cuenta de una carta del  
Sr. D. Guillermo Ballester en que se ruega se mani-  
feste el Sr. Presidente la cantidad que hoy dispo-  
nible para satisfacerle lo que se le adeude por ren-  
tas de la casa Cuartel de la Guardia civil y se acer-

do manifestar al dicho Sr. que el propio domingo, cuatro de Diciembre, se persone en esta Casa Consistorial a la una de la tarde para satisfacerle la cantidad con que se cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Julian Morales Gymnasio de Poetas

Gorenro Malpue Pedro Morazan  
Mendoza

José Morales

Eduardo Vázquez

Juan Rubio

sesión extraordinaria del  
dia 28 de Noviembre.

En la villa de Huortaleraç, el veinte y  
octavo de noviembre de mil ochenta cincos  
se reunio y dos previa especial convoca-  
toria se reunieron en la Oficina Consisto-  
rial de esta villa bajo la presidencia  
del Alcalde Don Julian Morales los

Concejales de este Ayuntamiento que al margen se  
relacionan siendo las ocho de la mañana.

Acto seguido se declaró abierta la sesión y de  
orden del Sr. Presidente fueron presentadas a la deli-  
beración y aprobación del Ayuntamiento las cuentas  
municipales de esta villa relativas a los presupues-  
tos de mil ochocientos ochenta y seis a mil ochocien-  
tos ochenta y siete; mil ochocientos ochenta y siete  
a mil ochocientos ochenta y ocho; mil ochocientos  
ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve;  
mil ochocientos ochenta y nueve a mil ochocientos  
noventa y mil ochocientos noventa y un millón de  
cientos noventa y uno, los cuales habían sido cen-

surcadas por el Procurador Judicial y en su vista la Corporación acordó que pasara el informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Con lo cual se dio esta sesión por terminada y firmando esta acta los tres concurrentes de que certifico.

Julian Morales *Gremiundo de Trigos*  
Eduardo Nuñez  
Lorenzo Molpeceres *Juan Ruiz*

Sesión extraordinaria del dia 28 de Noviembre =

D<sup>r</sup> Julian Morales  
" Eduardo Nuñez  
" Lorenzo Molpeceres  
" Gremiundo de Trigos

En la villa de Alcalá de Henares el veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>r</sup> Julian Morales los tres miembros del ma-

gen se dio principio a la sesión con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto continuo el Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas de los ejercicios y presupuestos de mil ochocientos ochenta y seis a mil ochocientos ochenta y siete; mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho; mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve; mil ochocientos ochenta y nueve a mil ochocientos noventa y mil ochocientos noventa a mil ochocientos noventa y uno, por lo que se acordó proceder a la lectura de los dictámenes que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previo la orden del Sr. Presidente y el infra-



rito Secretario leí con clara e inteligible voz el expresa dictamen y terminado que fué su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Todo seguido los tres Concejales que lo estimaron conveniente examinaron las cuentas referidas así como el dictamen que precede y conforme con el mismo no habiendo ningún Concejali que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expuso que se procedía a votar el dictamen de cada una, y hecho así en votación unánime resultaron aprobados por unanimidad; encargada el Sr. Presidente dijo, que aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda quedaban también aprobadas las cuentas de su cargo, en la forma propuesta fijando su importe de esta manera:

1886 a' 1887

Cargo: ocho mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos = Dato: ocho mil trescientas cincuenta y uno pesetas con cinco céntimos = Existencia para el ejercicio de mil ochocientos ochenta y siete a' mil ochocientos ochenta y ocho pesetas: ciento cincuenta y seis con cincuenta y ocho céntimos.

1887 a' 1888

Cargo: ocho mil siete pesetas con ochenta y seis céntimos = Dato: siete mil novecientas cincuenta pesetas con setenta y nueve céntimos = Existencia para el ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho a' mil ochocientos ochenta y nueve, pesetas: sesenta y siete con

siete céntimos.

1888 al 1889

Cargo : ocho mil trescientas noventa y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos = Data : ocho mil doscientas sesenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos disponiendo para el ejercicio de mil ochocientos octenta y nueve a mil ochocientos noventa, pesetas ciento treinta y dos con ochenta y siete céntimos.

1889 al 1890

Cargo : ocho mil novecientas veinte y seis pesetas con sesenta y siete céntimos = Data : ocho mil doscientas cincuenta y tres pesetas con siete céntimos disponiendo para el ejercicio de mil ochocientos noventa a mil ochocientos noventa y uno, pesetas seiscientos setenta y tres con sesenta céntimos.

1890 al 1891

Cargo : nueve mil seiscientas cuarenta pesetas con diez céntimos = Data : ocho mil ochocientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos = Disponiendo para el ejercicio de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, pesetas : seiscientas cuarenta y cuatro cincuenta y nueve céntimos.

*y por lo tanto debiendo percibirse los  
cuentos a la Junta municipal para los efectos  
de la ley exponiéndole ante el público por  
quince días en la Secretaría y acompañándolos a  
los documentos justificativos con certificación  
de lo acostumbrado, y cui se revolvía por una  
minidad, el molde por terminado el acto*

a los once de la noche de que certifico.

folio 16

Julian Morales

Gumersindo Frutos

Lorenzo Molpeceres

Eduardo Muñoz

Juan Rubio

Sesión del 4 de diciembre

Dr Julian Morales

" Lorenzo Molpeceres

" José Morales

" Pedro Marqués

" Gumersindo Frutos

" Marcos Molpeceres

En la villa de Hortalera a cuatro  
de Diciembre de mil ochocientos noventa  
y dos bajo la presidencia del Alcalde  
Dr Julian Morales y asistencia de los  
Concejales que al margen se relacionan  
fue declarada abierta la sesión ordinaria  
de este día a la hora designada en

la Sala Consistorial. Acto seguido de orden del Sr.  
Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada por unanimidad, haciéndose lo  
propio después a los Boletines oficiales recibidos y  
correspondencia de cuyo contenido quedó enterada la  
corporación.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de que yo el Secretario certifico.

Julian Morales

Gumersindo Frutos

Pedro Marqués

Marcos Molpeceres

Gonzalo Malpica

José Morales

Juan Rubio

Dia 11 de Diciembre  
de 1892 ) ha sienio ordinaria de este  
dia no pudo tener efecto por hallarse el tbo en  
Madrid comisionado por este Ayuntamiento para  
la entrega de quinientos pesos que el Conde Anglo  
la presente en Hontalera a título de Diciembre  
de una solvencia suroata y tres —

Julian Morales

Juan Ruiz

Dia 19 de Diciembre 92 } La cuen ordinaria de  
este dia no pudo cele-  
brarse por este ayuntamiento no obtenerse  
a que se hubo constituido un extraordinaria  
rio en Junta municipal para la des-  
cusion y votacion de las cuentas mun-  
icipales y ejercicios del 86 a 87 al 90 a  
91. Hontalera 18 Diciembre de 1892.

Julian Morales

Juan Ruiz

Sueno del 25 Dic' 92 } En la Villa de Hontalera  
D. Julian Morales } no a veinte y seis de  
" Lorenzo Molgo } Diciembre de mil ochociento  
" Eduardo Nimer } sesenta y dos, bajo la pres-  
" Jose Morales } idencia del Sr. Alcalde Dr.  
" Pedro Marques } Marcos Molpeceres, suscrip-  
" Marcos Morales y autoridad



17

los concejales de este ayuntamiento que al margen se relacionan, se declaró abierto la sesión ordinaria de dicha corporación en el día de la fecha a la hora y en el local designado.

Siguientemente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura alegre a los Boletines oficiales de las dos últimas semanas transcurridas desde la última celebración celebrada, como así bien de los comunicados que el presidente ha exhibido de sus sesiones, quedando enterada la corporación de sus contenidos.

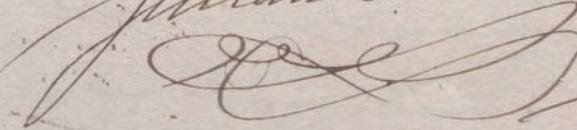
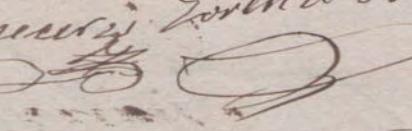
Se acordó que en virtud de lo cuenta que se presentó al Ayuntamiento de este municipio por su autor como Comisionado para la entrega de ganadería del anterior año, se le abone la cantidad equivalente a la presupuestada en el presupuesto en obli-

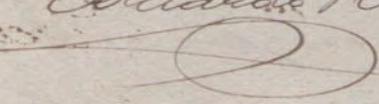
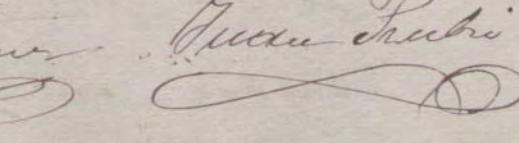
gocio de concurrir al Juicio de  
escrivientes en el proximo mes del  
Abril.

Por el Sr Presidente se dio  
cuenta de los pagos que habia  
realizado por cuenta del presupues-  
to en el actual mes, de lo  
qual quedo entendido la corpora-  
cion, aprobando lo mismo.

Se dio cuenta de una relacion  
nominal firmada para que fuese  
dada a expuesto al publico en  
los veinte proximos dias del mes  
de Mayo proximo, y de un mu-  
nicipio Madrid y Concejo de  
este ayuntamiento que tienen de-  
rechos para la eleccion de  
promesarios y se acordó ser  
aprobados, autorizando,

que habiendo mas alcaldes  
que balas, se levantó la elec-  
cion para

Julian Morales Pedro Moragues y  
Mendosa  
  
Marcos Molguerij Gorenro Molguerij  
Fernandes  


Eduardo Ríos Juan Zubiri  
  


Sesión ordinaria de } En la Villa de Madrid  
 1º Junio de 1893 } se aprobó el acta de Sesión de  
 D. Julian Morales } mil ochocientos noventa y  
 " Lorenzo Malpicares } tres, siendo la hora de  
 " Eduardo Pérez } una media hora  
 " José Morales } suspendida en la sala de Sesiones de este Ayuntamiento  
 " Pedro Marqués } de reunión bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Julian  
 Morales los individuos que al margen  
 se expresan declararon abierta la  
 sesión ordinaria de este día

Seguidamente de orden del Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Despues se dio lectura a los Boletines oficiales recibidos por el Presidente en el transcurso de la anterior semana, de cuy contenido quedó entera la corporación. Fue comprendido mas asunto de que tratase se levantó la sesión, certificó-

D. Julian Morales Pedro Marqués  
 D. Marcos Malpicares Mendoza

D. Marcos Malpicares José Morales

Lorenzo Malpicares Eduardo Pérez  
 Julian Pérez

Sesión del dia 8 de

Enero de 1893.

Julian Morales

" Lorenzo Molpecerez

" Eduardo Núñez

" José Morales

" Pedro Marqués

" Marcos Molpecerez

En la Villa de San  
Isidro a ocho de Ene  
ro de mil ochocientos no-  
venta y tres, bajo la pres-  
idencia del Sr. Alcalde  
d. Julian Morales y asis-  
tencia de los Concejales que  
al margen se relacionan vien-  
do una de la tarde se declaró abierto

la sesión ordinaria de este ayuntamiento  
en la casa consistorial. Seguidamente  
de orden del Sr. Presidente se dio lee-  
tura al acto de la sesión anterior que  
fue aprobado por unanimidad, segun  
se dio lectura a los Boletines oficiales  
recibidos por el Sr. Presidente en la ante-  
rior semana, de cuyos contenidos quedó  
entendida la corporación. Los habidos mas  
asuntos de que trataron se levantó la se-  
sión, certifico

Julian Morales Pedro Marqués  
*(Firma)* Mendoza

Marcos Molpecerez

Lorenzo Molpecerez

José Morales

Eduardo Núñez

Juan Peña



## Asamblea pública del día 15.

D. Julian Morales } En la Villa de Martorell  
 " Lorenzo Molpecers } a gabinete de tres o cuatro  
 " Eduardo Sáenz } ochenta y noventa y tres  
 " José Morales } bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Julian Morales, se reunió  
 el ayuntamiento Constitucional de la  
 misma, con asistencia del Regidor Luis  
 díaz D. Marcos Molpecers y el Atomo  
 nio López, Juez municipal y como tales  
 encargados del Registro Civil, siendo las  
 once de la mañana se declaró constitui  
 da la asamblea en sesión pública y  
 se mandó anunciar a voz de gregor  
 convocando los intereados que quisieren  
 presentar la formación del ayuntamiento  
 de los novos a quienes correspondiera  
 el nombramiento del actual año para  
 el reelecto y reemplazar del que  
 actuó, Presentes varios de estos a  
 don promovió a la operación an  
 las formalidades previas que le  
 hacen constar en el acto impreso

especial que se entendió para  
unir al expediente original de dichos  
reemplazos, y en los anteceden-  
tes a la vista que en la mis-  
ma se indican díos el resultado que  
en ella se obtuvo y saliendo los  
hechos morales que se expresan fin-  
giéndole aquella acta separada  
murió para unir a dichos expe-  
dientes, quedando por terminado el  
acto.

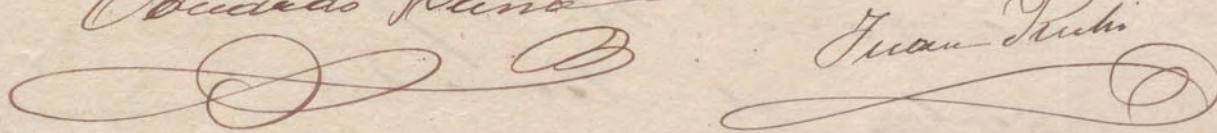
En dicho regimiento tenido la una  
de las sesiones para preparar para la  
hecho la sesión pública ordinaria de  
este día, el Presidente declaró ha-  
bérsele dicha sesión y entronce en  
el orden del día

Se dio lectura al acta de la ul-  
tima sesión que fué aprobada por  
unanimidad. Después se dio lee-  
tura a los Boletines oficiales de la  
última semana recibidos por el  
Presidente de cuyos contenidos quedó  
interrogada la proposición.

Se acordó presentar el trago  
reclamando por el Presidente de  
la Señor Diputación provincial en  
oficio de 14 del que corra, que

acaba de leerse, y admis<sup>o</sup> de  
Imputar y juzgádole en la  
del 9. del mismo año punto con  
el estado de fondo lo permita  
No habrá mas asunto de  
que tratar se teránto la sum  
de que consta

Julian Morales Gobernador Molyneux  
  
F. Morales

Eduardo Ríos Juan Ruiz  


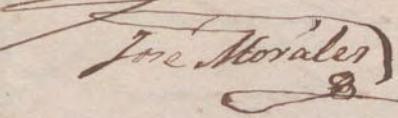
Sesión ordinaria En la villa de Madrid  
del 22. de Enero En la villa de Madrid  
D. Julian Morales 1800 y veinte y ocho de  
Eduardo Ríos 1800 de mil ochocientos  
F. Morales 1800 y veinte y tres, bajo  
Pedro Menguas la presencia del Sr.  
Marco Molpecenqdo Alcalde D. Julian Morale  
s

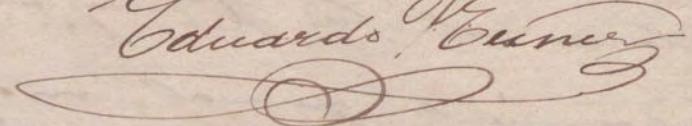
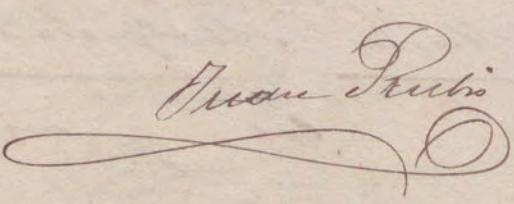
los y autorizar de la Corte a  
este ayuntamiento que al mayor  
se solucionar, se declarada aban  
to la suya ordinaria dentro de  
lo más y en el local de los  
también

Siguióndose se dio lectura  
de orden del Sr Presidente a el

acta de la Señoríaz matrrix, que fué  
aprobada por unanimidad. De  
puer se dirá lectura a los Boleti-  
nes oficiales como exhibidos y  
recibidos en el trascrito de la con-  
temporánea señora) de cuya conten-  
ción quedó enterado la corporación.  
Se dio cuenta de haber sido  
recibidos en el Gobierno Civil de  
esta provincia las cuentas mun-  
icipiales de este villa del 1880 al 81  
al 90 - al 91. según oficio que  
acabo de leerse

No habiendo asuntos de que  
tratar, se levantó la Señoría de  
que constó.

Julian Morales Pedro Marqués y  
  
Mendoza  
Marco Molpecerry 

Eduardo Vázquez Juan Rubio  
 

Sonr para la rectificación  
del abutamiento } En la villa de  
D Julian Morales } Mortaleros a vein-  
" Eduardo Vázquez } te y mera de  
" Jose Morales } quinientos mil  
" Juan Rubio ochocientos noventa y tres pesos



y especial convocatoria, se recomienda  
a la casa comunal de la misma  
localidad de Alcalá que abajo  
señalado, siendo la noche de la ma-  
ñana bajo la presidencia del alcalde  
D. Justo Morales, de orden del ma-  
yor de alcaldes abierto el acto de la rectifi-  
cación del alzamiento que en esta  
localidad se ha formado para el reem-  
plazo del jefe de la actual

Segundamente se dio lectura a  
dicho alzamiento por conmemoración  
del cual y a instancia del Dr. Regi-  
do Sánchez, fue eliminado Jorge  
Borrell Agustín Rodríguez, por que  
se había cometido un error confun-  
diéndole con su hermano que no en-  
tró en el edicto reglamento más detalladamente  
se hace constar en auto general que  
se formalizó por separado y se  
unió al expediente original, quedando  
el acto por terminado.

Segundamente la corporación  
se constituyó en pleno ordinaria  
a la una de la tarde quedando

lectura de orden del Presidente  
acto de la sesión anterior que fu  
aprobada por unanimidad.

Se dio lectura tambien después  
a los Boletines oficiales de la ultima  
sesión, recibidos por el h. Presidente  
de cuya contenido quedó enterado  
el Municipio. Se acordó autorizar  
al Presidente para que gestione  
el diente de la casa que ocupa el  
ayuntamiento a fin de que la regrese  
en breve tiempo por que se ha  
estable así lo exige.

En haberse mos acuerdo de  
que tratar, se levantó la sesion  
que continúa.

Julian Morales

Alcaldes de Madrid

Eduardo Pérez

Juan Ruiz

Sesión del 5. Febrero. En la villa de Madrid,  
D. Julian Morales. Hora a una de Febrero.  
" Lorenzo Alvequez. Yo de mi voluntad  
" Solanito Núñez. Moreto y tres, bajo  
" Pedro Martínez. La presidencia del  
Pr. Alcalde D. Julian Morales y asis-  
tencia de los concejales que al mor-

*(Seal)*

99

que se relacionan, fui declarando abierta la sesión ordinaria de este ayuntamiento en el día de la fecha a la hora y local acostumbrada.

Acto seguido a orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fui aprobada por unanimidad, después de igual orden fui dada lectura a los Boletines oficiales de la última semana de que se ha dado cuenta, quedando enterada la corporación de su contenido.

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión, certificaron

Julian Morales

Pedro Marqués  
Mendoza

*(Signature)*

Gobernador de Tolosa

Eduardo Víquez

Juan Ruiz

*(Signature)*

Senor público del *{* Se paga villa de Gijón  
dho 11. *}* once de febrero de mil  
ochocientos noventa y tres  
Julian Morales *{* ochocientos noventa y tres  
Eduardo Víquez *{* pesos corrientes al  
por deudas *{* efecto y bajo la presencia  
Javier Ruiz *{* en del Sr. Alcalde da  
Julian Morales se vienen a las  
mores de la mañana los concejales  
que al sacerdote le apoyaron para

proceder a la ratificación definitiva  
y wine del abituamiento de moros  
en esta localidad pone el actual  
reemplazo

Dada lectura a las disposiciones legales en la forma que se establece en el auto especial formulado para el expediente original, se ha entendido proceder a la nulidad de la reclamación que la atendida sobre la inclusión ni exclusión de nuestros vecinos como el expediente de rectificación en la forma que se hizo constar en lo indicado auto, firmado los concurrentes certifico

Julian Morales Yauvinde il punto  
Hoy 27 de Diciembre

José Morales

Edmundo Murray

*W. H. D.*

Francesca Patti

Sucin publica del dia 12. para la clasificacion y de  
claracion de votos  
D. Julian Morales  
" José Morales  
" Juan Luis Frutos  
" Pedro Rodriguez  
" José Rodriguez  
" Julian Lopez



N. 0.139.802

25

portables en este localidad para el  
procesión recompensas del ejercito, se  
memoria en la cosa municipal de la  
misma los individuos de este ayuntamiento  
que abajo suscriben constituir en parte  
con vocales que formaron anteriores con-  
juraciones en sustitución de los que ya  
no son del actual ayuntamiento se  
sultaron con parentesis dentro del  
ya más civil con varios moros de los  
alcalde de conformidad a lo que  
determinó el acto 74. de la legante ley  
de Adjudicamiento. Bajo lo presidido  
por el alcalde D. Julian Alvarado  
y hallándose presente el taitador Don  
Bernabe Moral Martín se dictaron  
abierta el acto previo mencionado  
de lo tanto. Dado lectura a las  
disposiciones legales que detalladamente  
se hacen constar en el acto original  
formativada por el expediente ori-  
ginal, se dio principio al acto  
dando el mismo el resultado que

CORREGIMIENTO DE MADRID

expuesta en dicho acta, que se da en  
este acto como reproducida, en cuya  
estada se comprendió la opera con pa-  
ra proseguitarla el Domingo enme-  
diato y se firmó por los de la  
corporación, de que consta:

Julian Morales Gobernador de Madrid  
~~Gobernador de Madrid Julian Morales~~

Jose Rodriguez Julian Lopez

Juan Rubio

Senor público para  
continuar la declaración  
de Sotolobos

" Julian Morales  
" Gobernador de Madrid  
" Jose Rodriguez  
" Julian Lopez  
" Pedro Rodriguez  
" Jose Morales

{ En la villa de Madrid  
talera a diez y nueve  
de Febrero de mil  
ochocientos noventa y  
tres, constituidos el  
ayuntamiento de la  
mismo que sigue  
en dicho diligencia

en suyo público bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde de Julian Morales para  
follar las excepciones legales que  
quedaron pendientes de juzgarse el  
dia doce del actual, reviso la hora  
designada se declaró abierto el acto  
previo acuerdo de los intervinientes  
y sobre lectura a los expedientes  
de excepciones legales en la forma

24

y con el oficio que figura el acta  
especial formulariada para servir al  
expediente de quejas en vista del  
falllo que se abierta se revolvió  
cada uno segun aparece en la res-  
puesta actu que se da aqui por  
produciendo, con lo qual se dio por  
terminado la diligencia que tiene el  
ayuntamiento de que consta

Julian Morales *Gymnasium aliquanta*  
*Julián Morales* *José Rodríguez*  
*Julián López*

Servi publica para  
la revisión de excepciones  
D. Julian Morales  
" Marcos Molpeceres  
" José Rodríguez  
" Eugenio Tragómez  
" Julian López

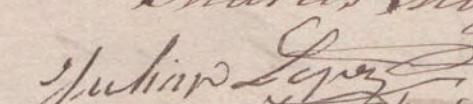
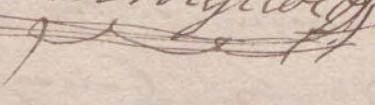
{ En la villa de Ma-  
tarranya a veinte y  
seis de Febrero de  
mil ochocientos no-  
venta y tres, han  
laz dñs de la ma-

nana, se reunieron en la casa Común  
de la misma los concejales que no  
tienen ni son propietarios por parentesco  
con los nros intervinientes en este acto  
que suscriben bajo la presidencia  
del Regidor D. Julian Morales por su  
compartiliduo legal del oficio Pre-  
sidente a favor de quejas en la  
Ayuntamiento de Madrid

LIBRERIA NACIONAL

justificó la revisión de excepciones  
que fueron otorgadas a moros de los  
albergues de esta localidad  
pertenecientes a los tres reemplazos an-  
teriores. Dicha lectura sobre artículos  
de la ley relativos al caso y habiendo  
comprobado los moros interesados se  
dió principio al acto en la forma  
y con el rincón que aparece en todo  
el escrito del acto especial por el  
pormedio que se formalizó para  
unir al expediente original de Juan  
tao, cuyos contenidos se dan con  
producir nro. de su publicación en  
cuyo estado se dió este acto por la  
misma fermeza los concejales que  
han actuado de que certifican

Filiberto Morales Ayuntamiento de Madrid

Marcos Mufliceros  Eduardo Pérez  
  Juan Ruiz

Diligencia) Certifico y el tru que la sanc-  
ordinaria que debió celebrar ante ay-  
tamiento en el año de la fecha  
pudo tener efecto por estar com-  
pletada en el local de reunión de  
mismo Electoral para Diputados



*Cortes. Hatalles conde de  
Marru de mil ochocientos noventa  
y tres.*

*V.º B.  
El Atalve  
Julian Morales*

*Juan P. Ruiz*

*Del*

<i>Sesion ordinaria</i>	<i>{ En la villa de Gla-</i>
<i>del dia 11. Marru</i>	<i>tolas a once de ellar-</i>
<i>do Julian Morales</i>	<i>no de mil ochocientos</i>
<i>" Lorenzo Molpeceros</i>	<i>noventa y tres bajo</i>
<i>" José Morales</i>	<i>la presidente del</i>
<i>" Gomez undas Bruto</i>	<i>Atalve D. Julian</i>

*Morales y anterior de los conve-  
jales que al margen se relacionan  
se desfizo abierta la reunion extraor-  
dinaria de este dia, y dando cuenta  
del expediente instruido para pro-  
ceder a la renuncia de la mitad de  
los individuos de la Junta provincial de  
este termino segun esta ordenanza, mi-  
to los plazos apuntados a este expre-  
diente al efecto y apareciendo estos  
conformes con sus antecedentes*

- Mandados a la venta, la corporación por unanimidad acordó:
- 1º Conforme a lo prescripto en la orden del 2 de diciembre último, que se procedería al sorteo de los individuos que componen esta Junta para que designara la mitad que harán de cesar y ejerciendo así el ventado segundamente.
  - 2º Julian Lora, D. Lorenzo Rodríguez y D. Vicente Doncel. Suplentes Fuenti Rodriguez, declarando los individuos citados que constituyen la mitad impor de la misma.
  - 3º Que en reemplazar de la mitad que han correspondido cesar nombra el Ayuntamiento por su parte con Punto a D. José Rodriguez Agudo de la Peña de vecinos.
  - 4º Que para el nombramiento de los otros puntos y un suplente restante por parte de la admisión se forme la terna que a continuación se expone.

Puntos repartidores

- 1º Tercio vecinos de la 1ª categoría
- 2º Pedro Rodríguez Castro
- 3º Tomás Núñez Heras
- 4º Vicente José

Suplentes

- |                    |                  |
|--------------------|------------------|
| D. Tomás Latorre   | D. Vicente Pérez |
| d. Francisco Pérez | Vicente Pérez    |
| D. Matías Peña     | D. Tomás Pérez   |
| D. Valentín López  | D. Tomás Pérez   |
| D. Rafael Blanca   | D. Tomás Pérez   |

26 ultimo el ayuntamiento acordó que  
a los efectos previstos en el artº 36 del  
Reglamento, se convocase a los in-  
tervados por numerosas razones fronte  
como la demanda haga la designación  
oportuna y transcurrido el término de  
gol sin haberse dirigido reclama-  
cio que atenderá de proceder a la  
instalación de la Junta

Enviado mas abajo se  
que tratar se levantó la sesión de  
que constó  
Julian Morato, Presidente  
Geronimo Molina, Vicepresidente  
Geronimo Molina, José Morato  
Juan Ruiz

Sesión del 12 ultimo.  
S. Gobern. Alcaldes  
Leyendo elogiosos  
suministros punto  
elaborar elogiosos

En la villa de San  
tatero a doce ultros  
de mil ochocientos  
vento y tres, bajo la  
presidencia del Sr.  
Alcalde S. Julian Morato, y asis-  
tencia de los Concejales que el mun-  
icipio se relacionan, fue dictada  
abierta la sesión ordinaria de este  
dia, estando seguidos de orden del  
Sr. Presidente se dio lectura a las

Ayuntamiento de Madrid

acta de la última sesión ordinaria que fué aprobada por unanimidad, deyres se clausurara a los Boletines oficiales que el Presidente dejó haber recibido en el transcurso de las sesiones en que no se celebraron ordinarias o cuando enterrada la corporación, mandando que se pague el débito cumplimiento por este municipio en más ordenes que al mismo intervinieron quedando enterado de las consecuencias de que se ha dado cuenta.

Visto y examinado detinidamente por este ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión encargada nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1893 yultimo conforme y atendiendo a las necesidades de este pueblo a la disposiciones vigentes normas de la localidad acuerdamente se fije al público por quince días, segun lo ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva.



N. 0.139.807

27

tiva de la Junta municipal. Y no  
haciendo mas alusiones que tratar,  
se levanto la cuestion, consta

Julian Morales Ayuntamiento de Madrid

Marcos Molpeceres Gobernador Molpeceres

Juan Ruiz

Deligencia) La veinte volvimos de este dia en  
puerto tener efecto mediante que  
el Sr. Presidente como Comisionario  
electo de esta Villa tuvo que concurrir  
a Madrid para la elección de Senadores.

Hoy estaremos diez y nueve de este mes  
de mil ochocientos noventa y tres.

Yrs. P.  
El Alcalde

Juan Ruiz

Julian Morales

Sesion extraordinaria En la Villa de San  
Julian Morales Tareas a cargo de ella  
Jueves vi  
Junta municipal Gobernador  
Sesiones Extraordinarias de mil ochocientos no-  
venta y tres, bajo la  
D. Julian Morales presidente  
d. Julian Morales presidente  
Ayuntamiento de Madrid

702.8.1.0.1

la Casa Consistorial de esta Villa  
por violencias de este ayuntamiento  
y Juntas parciales que al margen  
se relacionan, siendo las once de la  
mañana, y así reunido se dio una  
tarjeta circular de la Delegación de  
Propiedad inmobiliaria en el Boletín de  
días 11. del actual mes referentes al  
señalamiento de finca por débitos  
de contribución territorial y teniendo  
en cuenta que esta organización tiene  
el señalamiento de créditos sobre  
ella en sucesión de 28. de noviembre del  
año último en cuyo acuerdo se  
puso también declaración de algunos  
fallidos y otros contribuyentes la  
que no procedía el ejercicio de  
grado contra su débito tanto que  
aparecen en forma el de D. Juan  
que en este deber quedó satisfecho  
sus descubiertos, la corporación  
entendido por unanimidad acordó  
ratificar su anterior acuerdo no  
perdiendo al contribuyente n.º  
Fundio de Federico Gómez, quien  
quedó parecer el agente ejecutor  
no se han encuadrado dentro de  
de embargo las rentas que a lo  
tema de fuentes de dicho contribuyente

26 y al efecto se hace el siguiente  
señalamiento.

Otra tumba en la Puebla de la fregesa de  
San Isidro de Bonifacio Marques, M.  
de su apellido Rodriguez, ex. heredero de la  
tumba estatua de P. Esteban filio de  
2<sup>a</sup> clase su hija dier puestas.

Otra tumba en dos casas de encausto fregesa  
y media, saliente lugarez llamadas /  
Camin de Alfonso el santo con el enterramiento,  
P. Tomas sonab. N. sobre la  
Moraleja. 3<sup>a</sup> clase, su hija diente  
y dor puestas.

Otra en el Egido de cuarenta y ocho fregesas,  
hasta el Camin de Alfonso el santo  
M. en su casa Valderrama, P. Esteban Mu-  
rano. y N. en el enterramiento. 2<sup>a</sup> su  
hija diente cuarenta veinte y ocho pue-  
tas. Dijo en todo lo demás se ente-  
rracion se atencia a los acordados en  
dicta sentencia de 28 Ma. ultimo y con  
ocorral el mal se tiene ya ejercida  
la certificacion de estos obitables, con  
lo qual se dio el acto por terminado  
firmando los concurrentes, certifico

Julián Morales Ayuntamiento de Madrid  
Gobernador Mayor y Jose Morales  
Ayuntamiento de Madrid  
Antonio Lopez

J. S. López

Juan Ruiz  
Dr.

Sesión del 26.

" Julian Morales  
" Lorenzo Altolaguirre  
" Eduardo Núñez  
" Pedro Marqués  
" José Morales  
" Marcos Altolaguirre

En la villa de Madrid  
lunes a veinte y seis  
de mayo de mil ochocientos  
noventa y tres, bajo la  
presidencia del Sr. Al-  
calde D. Julian Mor-  
ales y anterior al numero  
de Concejales que el mayor se  
encontró, fui declarado electo  
Sesión ordinaria de este Ayuntamiento  
teniente a este día a la hora y  
el local designado. Seguidamen-  
te los lectores a el acto de la Sesión  
anterior que fue aprobada  
unanimidad después se dió  
turno a los Boletines oficiales  
bajo, regalé el Sr. Presidente  
los nombramientos de  
contados quedó enterado la  
sacación, como así bien de la  
denuncia oficial del mismo tiempo

Se dio cuenta por la Secretaría  
del número de Cédulas personales  
realizada en el punto general  
y la corporación en vista de q  
en mucha el descubierta y que

se dio cuenta por la Secretaría  
del número de Cédulas personales  
realizada en el punto general  
y la corporación en vista de q  
en mucha el descubierta y que



funciones al supremo gobernante se  
habrá de imponer por fincas a la  
clase pobre de este poblacion, te-  
niendo presente la falta de trabajo  
que se observa actualmente que no  
se ocurre el descubrimiento de dichas  
cédulas y se den como obsequios  
todas en el periodo de reclamacion  
voluntaria, entregando esta a los  
interesados segun fueran hacerlo  
efectivas, pero sin recargo alguno  
por apremio oviéndole que temen que  
no cumpla plazo de dicho re-  
clamacion se pague al Titular por  
completo el importe de dichas  
cédulas. En haberlos mas asuntos  
se levante la cuia, certificie.

Julian Morales

Pedro Marques  
Mendoza

José Morales

Marcos Algueroy

Eduardo Ríos

Gobernador Militar

Juan Ruiz

Señor: del 2 abril } En la Villa de Madrid  
 D. Julian Morales } Cartelera a dos de Abril  
 " Lorenzo Molgo } de mil ochenta y  
 " Salvador Vímez } veinte y tres, bajo la  
 " Pedro Marques } presidencia del Sr. Alcalde  
 \_\_\_\_\_

de D. Julian Morales, y autoridad de  
 los Concejales de este ayuntamiento en  
 el margen de relaccion, fué declarada  
 rauda abierta la plena ordinaria de  
 este dia a la hora y en el local de-  
 signado. Segundamente se dio lectura  
 al acto de la plena anterior que  
 fué aprobado por unanimidad; de-  
 spues se dio lectura a los Boletines  
 oficiales de la ultima semana, y  
 se habiendo acuerdo de que tratar  
 levanto la plena; certifico  
 Julian Morales Pedro Marques y  
 Mendoza  
 Lorenzo Molgo  
 \_\_\_\_\_

Eduardo Pérez  
 \_\_\_\_\_

Juan Ruiz  
 \_\_\_\_\_

Extraordinaria 7. Abril } En la Villa de  
 D. Julian Morales } Cartelera a veinte  
 " Lorenzo Molgo } de mil ochenta y  
 " Salvador Vímez } veinte y tres  
 " Jose' Morales } pares y especie con  
 " Pedro Marques } vocacion se reunieron en la  
 \_\_\_\_\_

D. Juanes enid Fuentes  
Marcos elogio.  
Dante parcial  
Julio Lopez  
Eugenio Morales  
Zacarias Santos  
Julian Lopez

{ Para Comunidades de  
esta Villa, los Señores  
de este ayuntamiento  
y vocales de la Junta  
parcial de la misma  
que al margen se rela-  
cionan y hechos daben  
el objeto de lo mismo el Sr. Presi-  
dente se declaro abierto este dia  
y se tomó el voto.

Seguidamente se dio lectura a  
los acuerdos que tiene esta Junta to-  
mados respecto a creditos cobrables e  
incobrables de la contribucion terri-  
torial de este termino perteneciente  
a 1891. o 92. con fecha 28 de octubre del  
ultimo y de los dias del actual anno y  
cuya querella que contra ellos no se  
ha hecho reclamacion alguna, se  
confirman en toda su parte y  
no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion de  
que consta *Jacarías Santos* *Marcos Rodriguez*  
*Julian Morales* *Eugenio Morales* *Pedro Marqués*  
*Mendoza*

*Jacarías Santos* *Pedro Marqués*  
*Marcos Rodriguez* *Jose Morales*  
*Genaro Maldonado* *Eduardo Jimenez*  
*Antonio Lopez* *B*  
*Eugenio Morales* *Fran Riba*

Sesión del dia 9.

D. Julian Morales  
" Lorenzo Melpi  
" Salvador Viver  
" José Morales  
" Pechos Moragues  
" Juan Antonio Tardos  
" Alfonso Melpi

{ Carles Villi de Gla-  
tator a muerte de  
abril dentro ocho ve-  
novento y tres, ba-  
jo presidencia del  
Sr. alcalde D. Julian  
Morales, y asistencia  
de los concejales de este ayuntamiento.

que al margen se relacionan, se de-  
claró abierta la sesión ordinaria de  
este dia a la hora y en el local de  
cortumbe. Esta reunión se clausuró  
tras el acto de la lección anterior y  
fue aprobada por unanimidad; a  
que se dio lectura a la Boletín  
oficial de la última semana, de  
que se ha hecho cuenta y comu-  
nicaciones recibidas de cuyo con-  
tento se corporación quedó ente-  
rrado. Se dio cuenta de una ins-  
tancia suelta por el propietario  
Casa habiendo en esta localidad D. An-  
tonio Gil y Gómez en la que sol-  
icitó se instruyese expediente admi-  
nistrativo para juntificar que le fu-  
cedido por este municipio una  
pequeña parcela de terreno en esta  
población en el año del 1888. que se  
hizo, sito calle de Burgos al



contingua a una casa del asfalto  
 la cual pagó e ingresó en el  
 municipio a pesar de no haberle en-  
 trigado documento alguno que le  
 sirviera de hecho para ocupar la parcela  
 En su visita el ayuntamiento  
 tomendo presente lo manifestado  
 y en atención a que efectivamente  
 la pequeña parcela de terreno o  
 que se repite el intervalo formaba  
 casi en el centro de la calle de Ben-  
 goy una manzana sin muda por  
 que allí se utilizaba para el  
 depósito de basuras y que col-  
 colindaba con el d. chotom fil  
 el cual se tiene acuerda y con ell  
 ha mejorado el aspecto y belleza  
 de la repetida calle, habiendo des-  
 parecido el peligro que anterior-  
 mente existía para la salubri-  
 dad pública y considerando que el  
 terreno citado no es aplicable

por nadie nada mas que por  
el que lo ha verificado, acuerdan  
que todo ver que dice tienen  
yo esto escrito, lo cual el pare-  
cer d. Antoni Sis verificó con  
conocimiento de la Organización mun-  
icipal que entonces existía, pudi-  
endo así se demuestra el hecho de que  
nunca ingresando la cantidad de  
Setenta y cinco pesetas en el  
casa de finanzas municipales por  
lo cual y cuenta de una pe-  
quena poca de tareas en la  
Caja Pública, una misma ap-  
arece en l.º Abit del 1888. Se le-  
gale en forma aquella cuando  
haciéndole contar en el oportun  
expediente administrativo para  
lo cual se hace contar en el  
mismo lo siguiente pasacorri-  
y reconocimiento del prestatario  
tareas que ha sido por los  
titulos de este localidad reci-  
bido mismo d. Juan Martín  
Verguer y d. Tomás Morales  
a suya diligencia autorizada  
una Comisión de este munici-

que su compromiso de los Regis-  
tros y Sellos del Nuevo y del  
Lorenzo Atalayecas y en su  
reunión se acordaron lo que pro-  
cederá. Los señores más adelante  
de que tratar se levantó la  
señoría de que se el Sr. certi-  
ficó.

Julian Morales

✓ 100

Marcos Molpeceres

*Gouverneur Molson*

# Almanac de l'Académie des Sciences

Pedro Marques  
Mendes

*José Morales*

Eduardo Henne

From Freib

Senori volganimi del 16.

Santa Villa de

*D. Lutkeni Smolensk*

Gloster - a deer

1. *Solomon* Nine

Gloster - a deer

"Joe's" Morales

Lyskun de Abrit

" *Laurus nobilis*,

Government also.

*Generalis* Fruto

*Spiritus invictus*

... y tres baje de  
prendimiento del Alcalde d. Julian  
Morales y anterior a los concursos  
que el ingeniero se relacionó fue  
declarando abierto la licitación  
no dentro de la  
de orden del Dr Presidente se

div' lectura al auto de la comi-  
sionario que fu' aprobado por  
unanimidad, de que se dio la  
tuna a los Voluntarios oficiales que  
el Sr Presidente dice haber re-  
cibido en el transcurso de la con-  
ferencia permanente y comunicaciones de  
la misma, quedando establecida  
la Corporacion de un contenido

Se acordó que para evitar  
el compromiso con que la comuni-  
cación a la Corporación por la cual  
del partido se paguen los  
tres trimestres venideros del ac-  
tual año se informase al Concejal  
& Alcalde de Madrid para su tra-  
micio de fondo. Se dir' men-  
to al descubridor que resulte  
de cedulas provisionales del ac-  
tual ejercicio voluntaria que  
se procure hacer los efectos  
que pague a la hacienda su  
cuenta.

Se dio cuenta de orden del  
Sr Presidente del expediente que  
se tramita por este alcalde  
a instancia de D. Antonio



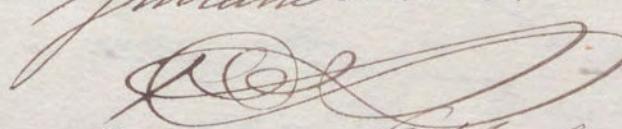
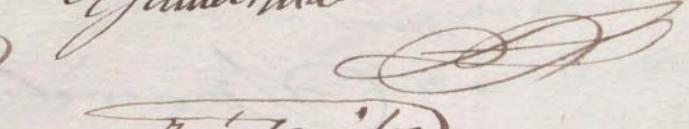
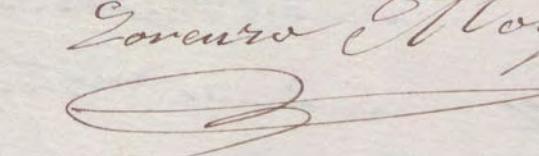
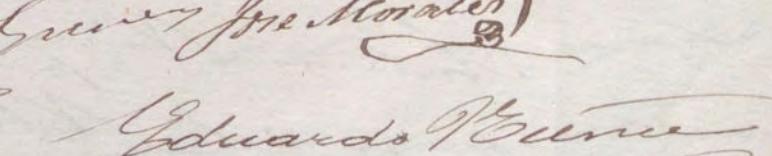
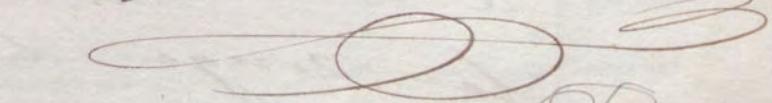
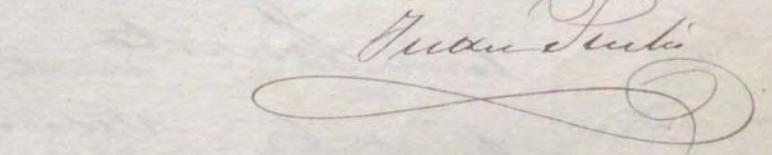
Señor y Señora solicitando la  
 cesión en venta de una pequeña  
 parcela de terreno que poseo  
 con autorización del ayuntamiento,  
 en el año de 1888, antigua a  
 una casa de un propietario en la  
 calle de Burgos alta n.º 3 y  
 en venta del rematado que ofre  
 chéb ejecutante a los ocho  
 minutos que resultando ser  
 el terreno demasiado tal y como  
 se ha manifestado por el ex-  
 punto una pequeña parcela que  
 cesitó en forma de minicasa  
 antigua a la casa de un pro-  
 pietario que cita en la calle de  
 Burgos alta en que fuero invi-  
 sible para fin algún la  
 cual brinda, por P. y C. con  
 Calles públicas de este modo y  
 Burgos alta. S. con casa de

I Anton fil y ab. Gaudin de  
lo por sueldo de D. Francisco Fernández  
Pomíos que en la edis  
plican verificada aparece mejo-  
rada y perfecta la alineación  
de la repetida Calle, al  
paso que se ha tomado la  
misma sin que se haya per-  
judicado, en lo mas mínimo la  
vía pública y antes que el  
contrario se evita la inconveniencia  
que en ello el deposito de Gasu-  
nas que en la misma se ha-  
van de trasladar a la sa-  
lud publica. Visto el resum-  
eniente y teniendo en cuenta  
el pleno del Dr. Regi-  
do Madrid favorable a la co-  
mision que se solicita, aproba-  
ban dicha comisión dada la medida  
procedida que ayer fué con-  
certada con el ayuntamiento  
que figura en 1888, trató-  
se que aparece que en  
dicho año fue ingresado en las  
arcas de este municipio el

34

importa de lo que actualmente  
ha sido tomado anteriormente al  
Sr Presidente para que en su  
casa pueda otorgar la corresponden-  
te licencia a favor de don  
Antonio Gil en proponer la  
librarse certificación de este ex-  
pediente para su inscripción  
en el Registro de la propiedad  
de este partido conforme a lo  
previsto en R. O. del H. de  
Madrid del 1864 viene de cuenta  
de lo que todos estos gastos  
se originan hasta que allogue  
el título de propietario por  
concesión de este expediente.

Fijo quedó con los señores  
de que tratan de levantar la  
señal de que certifica.

Julian Morales Ayuntamiento de Madrid  
   
Jeronimo Molina y José Morales  
   
Eduardo Cuervo  
   
Juan Ruiz  
 

Sesión del 23 abril  
d. Julian Morales  
" Lorenz Wolff  
" José Morales  
" Pedro Monroy  
" Simón José Fruto  
" Alfonso Wolff

---

{ En la Villa de  
Gürtalence a  
veinte y tres  
de Abril en  
un documento  
muy antiguo  
bajo la puerta.

Comisión del Dr. Alcalde d. Julian  
Morales y con autorización de los  
concejiles que al margen se mala  
viven, se declaró abierto la Comisión  
voluntaria dentro diez días de este ayer  
tarde. A los seguidos se dio  
lectura al acto de la sesión ante  
mí que fué aprobado por con-  
sensimiento; después se dio la  
lectura a los boletines oficiales que  
el Dr. Presidente dijo haber rea-  
bido en el transcurso de la ante-  
misió de persona y correspondencia

Se acordó que se ordena a don  
Antonio Navarro si en representan-  
to en esta Villa, mande exigir  
la oración de los artículos de  
la Constitución por perjudicar  
a estos vecinos, y no habiendo  
mas asuntos de que tratar



le branto la leva de que consta  
Julian Morato Ayuntamiento de Madrid

Marcos Alguacil Pedro Fernández  
Gobernador Ayuntamiento José Morales

Juan Ruiz

Servi voluntaria del 3º

& Julian Morato  
Solmado Núñez  
Pechi Marques  
" María Mallo

{ En la villa de  
Gustalem a tre-  
to de hora se  
nun ocho evento

miente q tres brios le prenden-  
cia del alcalde & Julian Mo-  
ratos y anteriormente a los encapaces  
de este ayuntamiento que al man-  
gen se recaucion , se dieron  
abierta la servir voluntaria se cele-  
bra de esta Corporacion a la hora  
y en el local designados.

quindarante se dio lectura de  
orden del Sr. Presidente a las Boleti-  
nes Oficiales de la ultima Se-  
mana, recibida ayer el mis-  
mo y correspondencia de cuya  
contenido quedó enterado la cor-  
poración. Fue habido asun-  
to en el orden del dia, se lleva-  
to a la votación de que y el res-  
ultado

Julián Morales Pedro Marques y  
Mendoza

Marcos Molpeceros

Eduardo Pérez

Franco Pérez

Sesión ordinaria del  
7. de Mayo  
de Julián Morales  
" Solvano Vargas  
" Pedro Marques  
" Marcos Molpeceros

{ En la Villa de  
Glorieta o recto  
de Mayo a mi  
sabado por la  
tarde, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don

Julián Morales y con asintos  
de los Concejales de este Ayuntamiento,  
restando al margen  
fue declarada abierta la Sesión

ordinarios se celebre el dia  
10 de Junio en la Sala de la  
 Universidad. Seguidamente se re-  
 spondrá de la presidencia se dirá  
 lectura al acto de la Señoría ante-  
 rior que fue aprobada por una  
 unanimidad. Dejadas a disposición  
 mente lectura a las Boletines ofi-  
 ciales del ultima semana re-  
 cibidos, de cuya entera se quie-  
 riera se corporación, fin  
 habiendo asuntos de que tratar  
 se levante la Señoría con  
 certidumbre

*Pedro Marqués*  
*Mendoza*

*Julián Morales*

*Eduardo Rumi*  
*Marcos Molpeceros*

*Juan Peña*

Señor ordinario  
 del dia 10  
 " Julian Morales  
 " Eduardo Rumi  
 " Juan Peña  
 " Pedro Marques  
 " Juan Luis Gutiérrez

{ Se celebre Villa de Flor-  
 tateca a ratana de  
 Mayo de mis ochos  
 veinticuatro horas y tres  
 baje la presidencia  
 del Sr Alcalde don

Julian Morales, y anterior de  
los Concejales de este ayuntamiento  
que al margen se relacionan, fijo  
declamando abierta la sección ordinaria  
de este díj a la hora y en  
el local designado. Esto seguidos  
se díj lectura al acta de la  
sección anterior que fué aprobada  
por unanimidad. Dijeron a  
dijo lectura a los Boletines Ofi-  
ciales de la última semana  
que el Dr. Presidente dijo haber  
recibido de sus amigos quedó  
anteriormente organizado

Sedó cuenta de una instancia  
de d. Ingenio Morales restaurante  
certificando de contar armilladas  
a su nombre una tienda de tra-  
poneras en la Montaña Rusa  
y se acordó se ejerda conforme  
a lo que resulte del armillario.

Se procedió a revisar la  
liquidación de las cedulas gene-  
rales que se han realizado al  
retrof con los mismos del per-  
iodo de scandavisi voluntario  
resultando una de P.º 2 de S.º  
19. de 9º - 13. de 10º y 9º de 11º



cuya importe total asciende a 204.  
pesetas 75 cent.; Se acordó se im-  
pone este contributo y lo que falle  
para el pago a la hacienda se  
sujeta por Secretaría a salvedad de  
reintegrarse, a medida que se  
conviña el pago de los que se  
encuentren en la escaña se den to-  
das las pugnadas al Estado para  
evitar reengros.

Acto seguido en cumplimiento  
a la anterior ley y regla-  
mento de entonces regente, se  
acordó proceder al sorteo de  
la Junta de acreedores que  
en número igual al de con-  
jales habrá de adoptar los me-  
dios para hacer efectivo el era-  
deamiento de entonces de  
esta localidad en 1893 a 24.

y nominando la suerte de los  
de la 1<sup>a</sup> Categoría

d. Antoni Soto

" Julian Soto

" Domingo Morales

De la 2<sup>a</sup>

d. Juan " Nunez Tercero Santos =

De la 3<sup>a</sup>

d. Antoni Molpecen - Valentín el  
Centro y agradecimiento que entiendo  
expresando la alcaldía para Me-  
náez este Señor, se ante pase  
ello a la Junta y ayuntamiento  
para mandar a las diez de la  
mismo. Si hubiere mas asuntos  
de que tratar, se levantó la se-  
ñor - constitución.

Gobernación de Madrid

Julian Morales

Pedro Marqués  
Mendoza

José Morales

Eduardo Nunez

Juan Ruiz

Sesión extraordinaria  
del dia 18 Mayo }  
d. Julian Morales } En la Villa de Hu-  
" Señor. Molp" } talca a quince de  
" Ricardo Nunez } Mayo de mil ochocientos

d José Morales	38	eventos sucedidos en la
" Pedro Marques		provincia y especialmente con
" Marcos Solys		vocacione de reunirnos
asociados		en la casa Comisional
d Antón López		de esta Villa los tres
" Francisco Sotelo		Concejales y amigos
" Valentín Castro		que al margen de la
" don Antón Wolff		fraternidad bajo la pres-
" Juan " López		encia del alcalde
" Inocente López		

Dijo Guillermo Morales, y así recordó  
que le hubo designado, fue designado  
aerista esta sevillana extramuchamente  
para que hablara sobre convocatoria  
en forma legal manifestante que  
tenía por objeto proceder a la apro-  
bación de modificación para hacer efecti-  
vo el encaderamiento de consumo  
de este producto para el año  
próximo de 1895 a 96, en sus  
recomendaciones resarcir o legalizar  
el efecto de la medida del  
que dirigirán a este local para  
el atad con economía y de  
toda dignidad al Reglamento en  
migante a que se refiere a este  
Segundamente los Concejales y amigos presentes

de lo que se ha de proceder cada  
vez que sea necesario que a su fin  
se debieran intentar para el  
armado del ejército, y declararán  
el punto suficientemente des-  
cubierto por su movimiento ac-  
clararon. Que deseé luego se  
intenten las rebautas del cuya  
y recogido por el medio de libre  
venta de aquellas especies que  
se instruirá en contrario a  
que se verifique a la autoridad  
de este punto al por menor  
de las demás que el Reglamento  
para ello autoriza quedando  
encargado el mismo cargo de  
verificar las operaciones pre-  
viniendo para la ejecución  
de este acuerdo, entendiendo  
que las rebautas se han de  
ejecutar por especies agrupan-  
do en la forma sig.

- 1º Comer de todas clases - 2º Beber  
y beber 3º el guardamiento, alcohol y  
hierbas - 4º Vinos. 5º y a la libre  
venta todas las demás. Con



39

lo cual se dio el acto por terminado que firmar los concessionarios que raben, certifico

Julian Morales Pedro Menguies y  
Mendoza

Marcos Molguenes y José Morales

Jeronimo Molguenes y Arcadio Santoz

Eduardo Wagner Antonio Lopez

Franisco Gómez Julian Lopez Valentín de Castro

Sesion del dia 21 En la Sala de

S. Julian Morales	Montales a veinte y uno de Mayo demanil ochocientos seiscientos y tres bajos
Jeronimo Molguenes	
Eduardo Wagner	
Pedro Menguies	
Marcos Molguenes	

la presidencia del Alcalde S. Julian Morales, y asistieron de los concejales que al margen de sus nombres, fueron declarados abierta la reunión oviendo de este día en la Sala de

Señores de dicho corporación.  
y mandando se díjese lectura a los  
Boletines oficiales recibidos en la  
antigua romana, de muy contenido  
que se entienda la corporación; y  
no habiendo acuerdo en que  
taras, se levante la sesión de que  
consta.

Julian Morales

Pedro Marqués  
Mendoza

Marcos Molpeceres

Eduardo Río

Gómez Molpeceres

Juan Ruiz

Sesión ordinaria del 28

D. Julian Morales

En la villa de  
Cartalera o veinti-

" Lázaro Wolf "

diez y seis de Ma-

" Eduardo Río "

yo ocho mil ocho-

" José Morales

cientos noventa y

" Pedro Marqués "

tres, bago so-

" Marcos Wolf "

premabarrio del alcalde D. José

Morales, y anterior de los conce-  
jales de este Ayuntamiento que  
al margen se votaron, fue se-  
clarada abierta la saida ordinaria

40

de este año, a la hora y día de  
ignorar o saber seguramente el  
Presidente de la Caja y así se remi-  
tió clara lectura al acta de la Se-  
tvi anterior que fue aprobada por  
unanimidad; después se dirá lo-  
tora igualmente a los Boletines ofi-  
ciales de la última semana, recibí-  
dos de cuya contenido quedó en-  
terada la corporación.

Se dirá en su momento a los pliegos de  
exigencias formuladas para el  
corriente de los derechos de vender-  
mos en esta localidad para el año  
de 1893 a 94 y el Ayuntamiento  
habrá de dictar todas y cada  
una de las conclusiones, acuerdo  
por unanimidad y se harán lo  
y anterior con un firme  
dicho documento. Tú habrás  
muy cuenta de que tratar, a la  
vez de la cosa, certifica

Julian Morales *Padrón Municipio*  
*Alcalde*

*José Morales*

Marcos Molpeceres *Eduardo Huico*  
Lorenzo Molpeceres

*Juan Ruiz*

Diligencia) En el dia oante febre  
celebró el ayuntamiento com-  
unional de esta Villa, su seun-  
valmario por no haberse reunido  
nunca en la parte de tres concejales  
Hortalosa matriz Junio de mil och  
cientos noventa y tres

Y. D.

El alcalde

Julian Morato

Juan Ruiz



Dia 11 de Junio En el dia de la fecha  
Anno el ayuntamiento ocupado  
en la subcontrata del encabezamiento y  
recargo de canales para el pro-  
ximo año económico en esta locali-  
dad, por lo qual no pude darse  
cuenta en venir ordinario de nini-  
gun asunto. Hortalosa una de  
Junio de mil ochocientos noventa  
y tres.

Y. D.

El alcalde

Julian Morato

Juan Ruiz





41

Sesión extraordinaria  
del dia 18. Junio  
D. Julian Alvarado  
" Lorenzo Molpeceres  
" Edmundo Núñez  
" José Alvarado  
" Pedro Mengíbar  
Junta Pericial  
" Nicomedes José  
" Eugenio Moralo  
" Encarnación Santon

{ Sesión Villa de  
Gustaderos i' dia  
y ochos de Junio  
de mil ochocientos  
noventa y tres, fin  
do las reuniones en  
la mañana bajo  
la presidencia  
del Sr. Alcalde D.  
Julian Alvarado

Se reunió en la casa Comunitaria  
los tres que al margen se expresan  
que componen la mayoría de la  
cabida del ayuntamiento y Junta  
pericial de esta localidad en el  
firmando en la convocatoria de pro-  
ceder al nombramiento de los dos  
individuos de esta última organiza-  
ción que proclamaron la diligencia  
de la que trata el artº 5º nú-  
mero 3º del Reglamento de 20 de  
Sept. de 1885 para la contribu-

en el Comité de la  
misiones presentado por el Contri-  
buyente forastero de este pueblo  
D. Nicanor Don Gil en Salcedo de  
que se disminuya o desaparezca  
en temporalmente la migra que  
tiene arrullando por los casas  
que posee y detalla en la  
referida mision.

Dada lectura integral por mi  
el trámite de la referida solicitud  
del presentado en los arts 48 y  
siguientes del reglamento estable-  
cido Corriente reunida por una  
unánime acuerdo: que designan  
para el indicado vecindario a  
los Pintos representantes D. Vicente  
Gómez y D. Tomás Santos enci-  
trados por su voluntad el corres-  
pondiente informe, levantan sobre  
la causa, certifico Pedro Morales  
Juliano Morales José Morales  
Gobernador General Eduardo Pérez  
Eugenio Morales Juan Rubio

Sesión ordinaria  
del 18

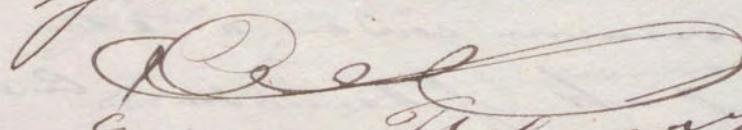
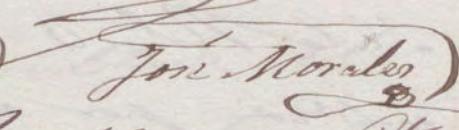
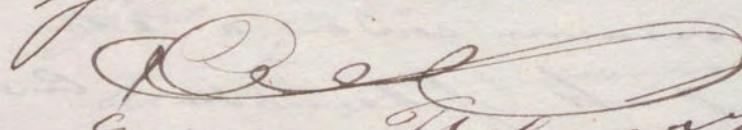
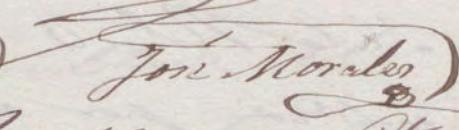
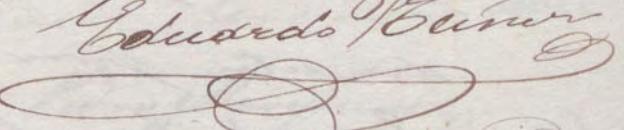
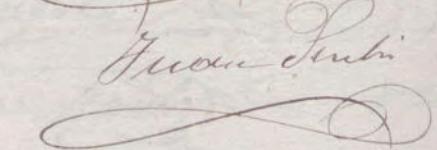
D. Julian Morales  
" Lorenzo Solop  
" Eduardo Vímez  
" José Morales  
" Pedro Marañón

En la villa de  
Cartagena a diez y  
ochos de Junio de  
mil ochocientos no-  
venta y tres, bajo la  
presidencia del alcal-

D. Julian Morales, y autoriza-  
do los concejales de este ayuntamiento,  
que al morir se resarcirán, se  
declara abierta la licencia ordinaria de  
dicha corporación en el día de hoy.

Segundamente se dio lectura  
al acta de la sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad.  
Se dio lectura elegida a los Boletines  
oficiales de la Comisión  
ultimas en que se hubo licencia or-  
dinaria, de cuyo contenido quedó  
enterada la corporación, y elegidas  
a la N. 4 como cada a ésta al-  
caldía, por el Sr. Gobernador Civil  
de esta provincia dictada por el  
S. M. el Ministro de la Gobernación  
sobre Veterinario a nombre de su  
chefe que instauró ésta alcaldía  
a una acusación de una ci-  
udadanía contra el Profesor Veteri-  
nario D. Federico Calvo, de cuya

costeando quedó entendiédo lo con-  
cordado, isto segundo se dirí-  
gente al proyecto formulado  
de pliego de condiciones para el  
cumplimiento del arbitrio de las  
obligaciones de peso y medida  
y puestos ambulantes y fijos  
en la villa pública de esta villa  
para el año presente de 1893.  
En 96. y como general que ha-  
bían sido redactadas las pre-  
señas de la proposición, acuerdo  
aprobatorias y que se autorizan  
por la misma en un firmar  
y su anterior mas arriba de que  
tratar, se levanta la firma de  
que y el día certifico

Julian Morales Pedro Marquiey  
 Mendez  
  
Gobernador  José Morales  
  
  


Serán extraordinarias } Gobernador de la villa de San  
Julian Morales }  
... Mariano Alarcos } talera a veinte y  
... Eugenio Morales } uno de junio de  
... mil ochocientos noventa



D. Vicente José  
 " Sáenz de Buru  
 " José Morales  
 " Pedro Martínez  
 \_\_\_\_\_  
 " Vacasius Santos  
 " Salvando Núñez  
 " Julen López

y tres más leches  
 elonginadas la corona  
 toria bajo la presiden-  
 cia del alcalde don  
 Julian Morales se mu-  
 neron en la Casa con-  
 factorial de esta pobla-  
 ción los tres que el

magistrado se relacionan  
 que constituyen la mayoría del ayun-  
 toamiento y Junta provincial.

Abierta la sesión por el Dr. Presi-  
 dente de la mesa y el dictado el  
 encabezado del informe emitido por el  
 expediente sobre rebaja de saqueos  
 en el tumulto que se sus-  
 truyó a instancias del Dr. Vicente don  
 gil constituyente en este término  
 por la comisión nombrada en la  
 sesión del 18. del actual informe  
 o' lo presentado en el w<sup>o</sup> J.  
 del artº 94. del Reglamento

de 2 de Septiembre de 1885. para  
la contribución territorial. Inter-  
vista la corporación y se tiene  
que aduceer cosa alguna en  
oposición al citado informe por  
unanimidad acostumbrante  
haciéndole suscitar voluntad que  
se remite original este expediente.  
La revisión del Sr. Edmundo  
de Contribuciones de este provi-  
nicio en virtud a lo establecido  
en el artículo 52. del reglamento  
expresado, con el cual se levantó  
la tasa, poniéndola presente  
ante los tres estados de que con-  
tienen.

Julian Morales Gobernador de Madrid

Pedro Marqués  
Menéndez

Marcos Murguera  
Jeronimo Molina y José Morales  
Fernando Santander  
Eduardo Pérez  
Eugenio Morales  
Francisco José

Juan Rubio  
Mtro





Números de orden.	ELECTORES.		DOMICILIOS.		Apellidos paterno y materno.		Nombres.		Callej. Casa núm. Pisos.		Cuentos que sufren en sus habitaciones.		Estado o des- cripción de sus haberes.		Cuentos que sufren en sus habitaciones.		Apellidos paterno y materno.		Nombres.		Callej. Casa núm. Pisos.		
COLLADO Gontribuciones que pagan al Estado o des- cripción de sus haberes.																							

NUMEROS de orden.	APELLIDOS PATERNO Y MATERNO.	NOMBRES.	CALLEs.	CASA número.	PESETAS.
ELECTORES.					
DOMICILIOS.					
COLEGIOS que pertenezcan al ESTADO o des- cuentos que sus habitantes que pertene- cen.	CONTRIBUCIONES que pagaran al ESTADO o des- cuentos que sus habitantes que pertene- cen.	PESETAS.			